

ACTA No. CDF-33/2017

7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día siete de septiembre de dos mil diecisiete, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número treinta y tres/dos mil diecisiete.

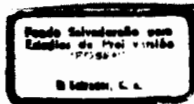
I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO
DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
 LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
 LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
 (en función)
DIRECTORES SUPLENTEs: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
 LIC. JERSON ROGELIO POSADA
 LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ
SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- II. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- III. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Presentación Primer Informe de Avance de Auditoría Fiscal 2017 por Elías & Asociados
- V. Informe de depósitos a plazo al 31 de agosto de 2017



En esta sesión se encuentra presente el licenciado Ramón Guevara, por parte de la firma auditora Elías & Asociados, para la presentación del Punto IV y la Lic. Fidelina de Ramírez, Jefe del Departamento Financiero Contable, para los Puntos IV y V.

DESARROLLO

II. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-32/2017 la cual se aprueba.

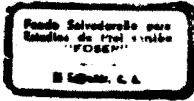
IV. Presentación Primer Informe de Avance de Auditoría Fiscal 2017 por Elías & Asociados

En representación de la firma y para la presentación del punto el licenciado Ramón Guevara, inicia manifestando que el objetivo general del informe intermedio es el de emitir dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de FOSEP según lo regulado por el Código Tributario vigente, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y el Informe Fiscal correspondiente, en el cual se detallará el trabajo realizado por la firma y los resultados obtenidos, como fundamento para la emisión del dictamen fiscal. Dentro de los Objetivos Específicos menciona que son: Emitir un Dictamen e Informe Fiscal de conformidad con el Artículo 132 y 133 del Código Tributario, correspondiente al ejercicio impositivo de 2017, inclusive el Estado de Situación Financiera Intermedio, Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los estados financieros, otros estados financieros de impuestos derivados de las obligaciones contenidas en las leyes tributarias y sus reglamentos; revisar las declaraciones mensuales y anuales de las obligaciones

formales y sustantivas relacionadas con las declaraciones del IVA, Pago a Cuenta e Impuesto Retenido de Renta e Informes de Retenciones, Percepciones y Anticipo a Cuenta del IVA; como también la declaración anual del Impuesto sobre la Renta, Informe Anual de Retenciones y otros informes presentados por el FOSEP a la administración tributaria, antes de ser presentados a la Dirección General de Impuestos Internos. Posteriormente, presenta el cuadro Resumen de Cumplimiento Fiscal y Técnico efectuadas durante el periodo intermedio y el Dictamen Intermedio de los Auditores Independientes para propósitos Fiscales en el que citan en la opinión que, el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), cumplió, en todos los aspectos importantes con las obligaciones tributarias referidas al 30 de Junio de 2017. El Consejo Directivo luego de conocer el punto se da por enterado de todo lo informado.

V. Informe de depósitos a plazo al 31 de agosto de 2017

Para la exposición del punto se encuentra la licenciada Fidelina Zaldaña de Ramírez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Inicia la presentación con el detalle del monto total de los depósitos a plazo al 31 de agosto de 2017, que suman US\$5,200,000.00; información que contiene las Categorías de Riesgo otorgadas a cada banco por las Clasificadoras de Riesgo autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero Nacional; el número de depósitos que totalizan 10; el porcentaje de distribución en relación al total colocado y los meses al vencimiento de los US\$5,200,000.00 así: mes de septiembre US\$1,500,000.00; US\$500,000.00 en octubre; US\$2,700,000.00 en noviembre de 2017 y US\$500,000.00 en el mes de enero de 2018 y la distribución del monto por bancos que se encuentra así: Banco Procredit, S.A. US\$500,000.00; Banco de América Central, S.A. US\$500,000.00; Banco Hipotecario, S.A. US\$1,500,000.00; Banco Promerica, S.A. US\$1,200,000.00; Banco G&T Continental, S.A. US\$500,000.00 y US\$1,000,000.00 en el Banco de Fomento Agropecuario. A continuación presenta el resumen de pagos correspondiente al periodo de septiembre a diciembre del corriente año, con el propósito de

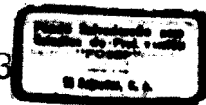


242

determinar las necesidades de fondos para hacerle frente a los pagos a consultores, con cargo a estudios con contratos en firme, o sea en proceso de ejecución y los nuevos que se encuentran en proceso de contratación, tomando como base la información brindada por el Área Técnica para estos fines. Posteriormente presenta el flujo de efectivo, preparado para los meses de septiembre a diciembre del presente año y por el lado de los ingresos informa que el 31 de agosto del corriente año, ingresó a las cuentas bancarias del FOSEP, la segunda cuota semestral proveniente del Ministerio de Hacienda, por el monto de US\$3,330,959.91 contenida en el saldo inicial revelado; por el lado de los egresos presenta el plan de desembolsos estimados para el período citado; con base al que se determina que se pueden colocar recursos en depósitos a plazo por la suma de US\$2,500,000.00, en cinco depósitos de US\$500,000.00 cada uno a diferentes plazos; para lo que se solicitaron la cotizaciones a los Bancos del Sistema Financiero y sobre la Tasa de Interés Promedio Ponderada de los Bancos, publicada en la página WEB del Banco Central de Reserva (B.C.R.) vigente del 6 al 12 de septiembre de 2017; presentando la información comparativa para la toma de decisiones y efectuando la propuesta de la Administración, todo con el propósito de obtener rentabilidad de los fondos, a través de la tasa de interés que pagan los bancos, en tanto son utilizados para la programación de pagos. El Consejo Directivo luego de conocer el punto emite el siguiente:


ACUERDO No. 1-CDF-33/2017

Aprobar la apertura de Depósitos a Plazo en los Bancos del Sistema Financiero Nacional por US\$2,500,000.00, distribuidos en cinco (5) depósitos así: 1) un (1) depósito de US\$500,000.00 en el Banco Agrícola, S.A. a 30 días plazo; 2) dos (2) depósitos de US\$500,000.00 cada uno en el Banco Procredit, S.A. a 120 días plazo; 3) un (1) depósito de US\$500,000.00 en el Banco Promerica, S.A. a 90 días plazo y 4) un (1) depósito de US\$500,000.00 en el Banco de Fomento

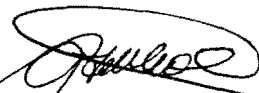



Agropecuario a 30 días plazo. Este acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con veinte minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


LIC. JOSÉ LINDO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

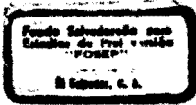
ACTA No. CDF-34/2017

14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día catorce de septiembre de dos mil diecisiete, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número treinta y cuatro/dos mil diecisiete.

I. Comprobación del Quórum



244

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO
DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
 LIC. ANÁ IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
 LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
DIRECTORES SUPLENTEs: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
 LIC. JERSON ROGELIO POSADA
 LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ
 LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

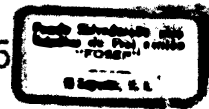
El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- II. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- III. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Informe evento Rendición de Cuentas 2016-2017
- V. Informes de Presidencia sobre estudios.

En esta sesión se encuentra presente la ingeniera Margarita Tejada de Mira, Subgerente Técnico, para la presentación de los Puntos IV y V.

DESARROLLO

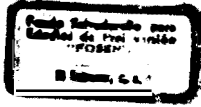
- II. Aprobación de los Puntos de Agenda
Se aprueban los puntos de Agenda presentados.
- III. Lectura y aprobación del Acta anterior



El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-33/2017 la cual se aprueba:

IV. Informe evento Rendición de Cuentas 2016-2017

La ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, inicia el informe indicando que el acto público se realizó el 30 de agosto de 2017 en el Hotel Sheraton Presidente, según lo programado. Explica que de acuerdo a los lineamientos recibidos, se deba incluir el consolidado junio 2014 – mayo 2017. Manifiesta que el evento consideró aspectos como los siguientes: transmisión en línea por medio de la página Web del FOSEP; grabación completa del Evento; disponibilidad previa del Informe en página Web y entrega del material digital a todos los asistentes. Continúa informando que se invitó por medio físico y electrónico a un total de 199 personas, más la invitación abierta a través de un medio de prensa local, publicado el martes 29 de agosto de 2017 y que los asistentes al evento fueron 66 personas distribuidos así: 14 consultores, 24 representantes de instituciones, 3 particulares y 23 funcionarios del FOSEP. Presenta un reporte fotográfico del desarrollo del evento que contó con las siguientes participaciones: Ing. Julio César Alfaro, presidente del FOSEP, quien realizó la presentación del informe; y en la participación ciudadana, se contó con las presentaciones de los ingenieros Miguel Ángel Martínez, Director de Planificación de la Obra Pública del MOPTVDU y el ingeniero Williams Alfredo Vásquez Osorio, Jefe de División de Políticas y Planificación Sectorial del MAG, ambos en representación de los Beneficiarios; también se tuvo la participación del ingeniero Alejandro Rodríguez de Greiff, en representación de la empresa consultora Recursos Múltiples, S.A. de C.V. Los tres profesionales expresaron sus experiencias durante el desarrollo de estudios financiados por el FOSEP. Finalmente, muestra lo expresado en el espacio de opiniones, preguntas y respuestas por los asistentes, así como el resultado detallado de la encuesta de evaluación del evento, realizada a los invitados, de acuerdo al formato proporcionado por la Secretaría de Participación



246

Ciudadana. El Consejo Directivo, luego del informe, expresa su agradecimiento y felicitación a todo el personal del FOSEP por el excelente desarrollo del evento y por sus muestras de trabajo en equipo para el éxito del mismo y solicita al Director Presidente manifestar de manera formal a todo el personal el reconocimiento y felicitación por parte del Consejo Directivo.

V. Informes de Presidencia sobre estudios.

El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, procede a informar sobre las gestiones desarrolladas respecto a los dos siguientes estudios:

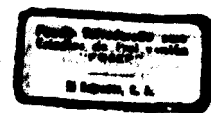
A. Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto: Ampliación Carretera CA02E, tramo: desvío Zacatecoluca Puente San Marcos Lempa, municipios de Zacatecoluca y Tecoluca, Departamentos de La Paz y San Vicente.

Manifiesta el Director Presidente que el pasado 6 de septiembre participó, junto con el Gerente y Sub Gerente Técnico, en una reunión con el Viceministro de Obras Públicas y su equipo de trabajo, a fin de discutir la situación de factibilidad del estudio de la referencia, esto atendiendo las instrucciones del Consejo Directivo. Manifiesta que durante la reunión, explicó al Sr. Viceministro la preocupación del Consejo Directivo del FOSEP, respecto a los resultados preliminares de la fase de factibilidad del estudio, indicando que se abordó en forma general los requerimientos de los T de R del estudio, las expectativas del Ministerio respecto al desarrollo de la obra y la posibilidad de considerar una cuarta alternativa para el diseño de la carretera; decidiendo el Ministerio convocar a la empresa consultora al día siguiente y luego proceder a desarrollar una serie de reuniones de las áreas técnicas, tanto para examinar detalladamente las observaciones al informe de factibilidad, como para revisar la posibilidad de tener una cuarta alternativa.

B. Estudio "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador".

Explica el Director Presidente que a solicitud de funcionarios de la Fiscalía General de la República, por medio del Director General de Inversión y Crédito Público, se desarrolló el pasado viernes 8 de septiembre una reunión conjunta entre FOSEP, FGR y DGICP, a fin de escuchar la situación de la FGR respecto a que el presupuesto para la construcción del edificio, supera en aproximadamente US\$20.0 millones el valor disponible del préstamo del BCIE; razón por la cual el beneficiario ha decidido realizar la inversión por fases, y plantea la posibilidad de que el consultor, pueda realizar las modificaciones necesarias en los planos y demás documentos, para que la ejecución de la inversión pueda ser licitada por fases, esto es modificando plazo contractual, T de R y monto del estudio. Ante esta situación, FOSEP planteó que el plazo contractual estaba por vencer (el lunes 11 de septiembre de 2017), e iniciar un proceso de solicitud de modificaciones contractuales en esas circunstancias no era adecuado, siendo más conveniente finalizar el contrato vigente y luego decidir si se procede con otra consultoría para ajustar los planos y otros documentos relacionados, para la construcción por fases. Luego de una amplia discusión, surgió que otra alternativa para resolver la situación, podría ser, incorporar en el Pliego de Licitación para la construcción, que la empresa ganadora deberá realizar los ajustes necesarios para la ejecución por fases. Los funcionarios de la FGR, manifestaron que esta última alternativa, sería sometida a consulta con sus superiores, dando con esto por finalizada la reunión. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con diez minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.



DIRECTORES SUPLENTE: LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
LIC. JERSON ROGELIO POSADA
LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- II. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- III. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Presentación de propuesta de revisión salarios para 2018.

DESARROLLO

II. Aprobación de los Puntos de Agenda

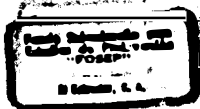
Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-34/2017 la cual se aprueba.

IV. Presentación de propuesta de revisión salarios para 2018.

El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, manifiesta que en el año 2011, la empresa Avance y Desempeño desarrolló el estudio "Propuesta de Remuneraciones y Salarios para el personal del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión". Estudio que sirvió de base para presentar, al Ministerio de Hacienda en el presupuesto Especial del FOSEP del año 2012, el ajuste de los salarios para el personal del FOSEP. El Consejo Directivo, aprobó



250

a partir del 1° de junio de 2012, un incremento salarial para todo el personal, basado en los valores aprobados por el Ministerio de Hacienda. Explica que durante el periodo 2013 a 2015, se realizaron algunos ajustes puntuales a ciertas plazas que disponían de algún margen de ajuste. Muestra de manera detallada la situación actual de los salarios del personal y menciona que a la fecha, solo 4 plazas tienen un remanente de salario hacia el tope aprobado, además de las correspondientes a las cinco contrataciones más recientes. Explica que dado que se está en el proceso de preparación del Proyecto de Presupuesto Especial del FOSEP para el año 2018, es conveniente incorporar una revisión de la estructura de salarios del personal, a fin de incorporarla en el mismo y luego someterlo a la aprobación del Ministerio de Hacienda. El Consejo Directivo, luego de discutir ampliamente el punto, recomienda que sean desarrollados los estudios necesarios, tanto en lo referente al análisis y ajuste de la estructura organizacional del FOSEP, y con base en este, el estudio de estructura salarial correspondiente.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con quince minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

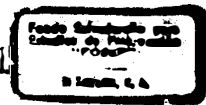

LIC. JOSÉ LIND TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ

2017

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ




ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-36/2017

28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

LUGAR Y FECHA

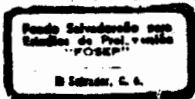
En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número treinta y seis/dos mil diecisiete.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE:	ING. JULIO CÉSAR ALFARO
DIRECTORES PROPIETARIOS:	LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
	LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ (en función)
	LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
DIRECTORES SUPLENTE:	LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
	LIC. JERSON ROGELIO POSADA
	LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
SECRETARIO:	ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:



252

- II. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- III. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Presentación seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo agosto de 2017.
- V. Informes de Presidencia
 - A) Informe del Asesor Jurídico sobre aplicación al FOSEP de Sentencia de inconstitucionalidad de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.
 - B) Continuación de análisis de gastos para el proyecto de presupuesto FOSEP 2018.

DESARROLLO

II. Aprobación de los Puntos de Agenda

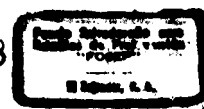
Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-35/2017 la cual se aprueba.

IV. Presentación seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo agosto de 2017.

La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación del Memorándum AU-244/2017, seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo del mes de agosto de 2017, mostrando en detalle cada uno de los Acuerdos cumplidos. Posteriormente, presenta el Acuerdo en proceso de cumplimiento, así: 1- Acuerdo No 1-CDF-32/2017 de fecha 31 de agosto de 2017. Aprobar el Informe Final del Estudio de Factibilidad del proyecto "Modernización, Construcción y Equipamiento de la Planta de Acondicionamiento y Módulo de Almacenamiento de Semilla de Granos Básicos en CENTA, para apoyar la Producción Nacional", que ampara el Contrato No. CC-05/2016, realizado por la empresa Incatema Consulting & Engineering S.L., con base en las aprobaciones

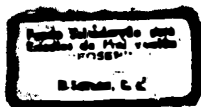


emitidas por el Propietario del estudio y el Comité Técnico de Seguimiento y se autoriza el pago correspondiente. Acuerdo en proceso de cumplimiento. La documentación para realizar el pago se encuentra en proceso de revisión. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

V. Informes de Presidencia

A) Informe del Asesor Jurídico sobre aplicación al FOSEP de Sentencia de Inconstitucionalidad de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Manifiesta el Director Presidente que a petición de un Director Propietario, solicitó al Asesor Jurídico opinión legal sobre la aplicación o no de la referida Sentencia al FOSEP. Procede el Doctor Orlando Avilés Moreno, Asesor Jurídico, a exponer su opción al respecto, presentando de manera resumida el contenido de la sentencia que declara inconstitucional la Ley del Presupuesto General para el ejercicio fiscal del año 2017, explica la parte esencial del fallo y elementos jurídicos que lo conforman. Acto seguido, se refiere al contenido del Oficio del Ministro de Hacienda del 11 de agosto de 2017, en el que se expresa claramente para cuales entidades e instituciones, dicha sentencia debe ser acatada íntegramente, especialmente en lo referente a las recomendaciones de reducción y racionalización de los gastos, los cuales deben ser incorporados al proyecto de presupuesto institucional 2018. Finalmente, manifiesta su opinión en los términos siguientes "Considero que la interpretación del dictamen que hace de la Sentencia de Inconstitucionalidad el Ministro de Hacienda, con respecto a la reducción y racionalización de gastos no prioritarios, es correcta y no comprende o alcanza al FOSEP, y debe ser acatada íntegramente por parte de todas las instituciones del sector público no financiero, incluyendo las empresas públicas no financieras – CEPA, CEL, ANDA y LNB por lo que dichos ajustes deberán ser incorporados al proyecto de presupuesto institucional 2018; sin embargo considero que es conveniente que el Consejo Directivo de FOSEP armonice de

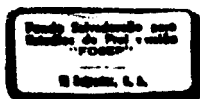


alguna manera las políticas de la institución con los planes de desarrollo económico del Gobierno, de modo que sin dejar de atender los derechos laborales de los empleados, se mantenga la racionalidad, austeridad y equilibrio en los mismos". El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

B) Continuación de análisis de gastos para el proyecto de presupuesto FOSEP 2018.

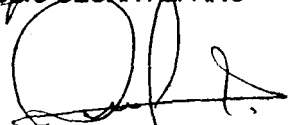
El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, se refiere a la situación manifestada respecto al monto de las dietas para miembros de Consejo Directivo para 2018, da lectura a los valores de las dietas pagadas en algunas entidades de tipo financiero del sector, que pueden ser comparables con el FOSEP obtenidas de una investigación realizada en dichas entidades. Da lectura al artículo No. 13 de la Ley del FOSEP, el cual se refiere a la fijación anual del monto de las dietas y su incorporación en el presupuesto del Fondo. El Consejo Directivo, solicita que la información mencionada, por el Director Presidente, se complemente con los valores de entidades como FSV y FONAVIPO y luego se presenten, a fin de tomar una resolución al respecto. Manifiesta el Director Presidente, que de acuerdo con las inquietudes y sugerencias de la sesión anterior, solicitó ofertas para el desarrollo de los estudios relativos al análisis de la estructura organizacional del FOSEP y de la valoración de puestos y tabulador salarial para el FOSEP, a la empresa que realizó el estudio de 2011. El Consejo Directivo, solicita que se presenten los términos de referencia para el requerimiento de ofertas de los estudios mencionados, a fin de realizar los aportes que contribuyan a mejorar los productos finales de los mismos.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.





ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ


LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-37/2017

5 DE OCTUBRE DE 2017

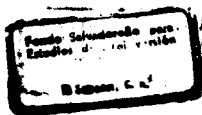
LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día cinco de octubre de dos mil diecisiete, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número treinta y siete/dos mil diecisiete.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE:	ING. JULIO CÉSAR ALFARO
DIRECTORES PROPIETARIOS:	LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
	LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
	LIC. CÉSAR RONEY FUENTES



256

DIRECTORES SUPLENTES: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
LIC. JERSON ROGELIO POSADA
LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- II. Nombramiento Director Suplente por parte del Ministerio de Hacienda
- III. Nombramiento Directores Propietario y Suplente por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- IV. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- V. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- VI. Presentación informe de Calificación de Ofertas técnicas del estudio de Prefactibilidad del Proyecto 6665 "Construcción de Edificio para Parqueos en el Centro de Gobierno de San Salvador, Departamento de San Salvador".
- VII. Informe de Depósitos a Plazo
- VIII. Varios.
 1. Entrega de Invitaciones de Tribunal de Ética Gubernamental a Directores para capacitación sobre la LEG.
 2. Entrega de Memorándum con información sobre dietas, para incorporar en Presupuesto Especial 2018 del FOSEP.
 3. Entrega de Términos de Referencia para el desarrollo de los estudios de la Estructura Organizativa y la Escala Salarial para el personal del FOSEP.

En esta sesión se encuentran presentes la ingeniera Silvia Girón de Mena, Analista Técnico y la licenciada Fidelina de Ramírez, Jefe del Departamento Financiero Contable, para la presentación de los Puntos VI y VII, respectivamente.

DESARROLLO

II. Nombramiento director suplente por parte del Ministerio de Hacienda

El Director Presidente, informa al Consejo Directivo, que se ha recibido el Acuerdo No. 665 de fecha 30 de mayo de 2017, emitido por el Ministerio de Hacienda, por medio del cual nombra en representación de dicho Ministerio ante el Consejo Directivo del FOSEP, para un periodo de 3 años a partir del 4 de junio del presente año al licenciado Jerson Rogelio Posada Molina, como Director Suplente, procediendo el Director Presidente y los demás Directores, a darle una cordial felicitación.

III. Nombramiento Directores Propietario y Suplente por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Director Presidente, informa al Consejo Directivo, que se ha recibido el Acuerdo No. 1665/2017-Bis de fecha 5 de septiembre de 2017, emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio del cual nombra a partir del 21 de agosto de 2017 en representación de dicho Ministerio ante el Consejo Directivo del FOSEP, para un periodo de 3 años que finalizará el 20 de agosto de 2020 a la licenciada Ana Irma Aguilar de Arteaga, como Directora Propietaria y al licenciado Roberto Moreno Henríquez, como Director Suplente, procediendo el Director Presidente y los demás Directores, a darle una cordial felicitación.

IV. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

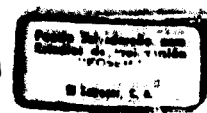
V. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-36/2017 la cual se aprueba.

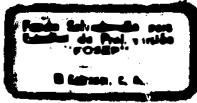
VI. Presentación informe de Calificación de Ofertas técnicas del estudio de Prefactibilidad del Proyecto 6665 "Construcción de Edificio para Parques en el Centro de Gobierno de San Salvador, Departamento de San Salvador".

La ingeniera Silvia Girón de Mena, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 24/17, que contiene el informe de calificación de ofertas técnicas del estudio citado en la referencia. Informa que el Comité Técnico de Seguimiento, finalizó el proceso de Precalificación el 26 de junio/17, la Lista Corta quedó conformada por: Estructuristas Consultores S.A de C.V.; GRAM Arquitectos, S.A de C.V.; H Barrientos Arquitectos, S.A de C.V.; Leonel Aviles y Asociados, S.A de C.V.; MR Meléndez Arquitectos S.A de C.V. y Recursos Múltiples S. A. de C.V.

El proceso de Precalificación fue aprobado por el Propietario el día 14 de julio/17 y luego invitó a las empresas a presentar ofertas el día 8 de septiembre/17, fecha en la cual se presentaron las siguientes empresas: GRAM Arquitectos, S.A de C.V.; Leonel Aviles y Asociados, S.A. de C.V.; MR Meléndez Arquitectos S.A. de C. V. y Recursos Múltiples S. A. de C. V. El Comité realizó el proceso de Calificación de las Ofertas Técnicas presentadas y el resultado obtenido fue el siguiente: Primer lugar: Recursos Múltiples, S.A. de C.V. con 92.33 puntos; segundo lugar: MR Meléndez Arquitectos, S.A. de C.V. con 86.96 puntos; tercer lugar: GRAM Arquitectos, S.A. de C.V. con 77.97 puntos y cuarto lugar: Leonel Avilés y Asociados, S.A. de C.V. con 71.03 puntos. El Propietario, aprobó el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas y sus resultados, mediante nota ADM-0039-29-09-17 fechada 29/septiembre/17. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta con relación a los aspectos técnicos: **Enfoque Técnico del Estudio:** la empresa Recursos Múltiples, S. A. de C. V., obtuvo el mejor puntaje (32.95 de 35 posibles), principalmente al presentar un alcance que satisface los requerimientos técnicos del estudio teniendo en cuenta una coordinación interdisciplinaria y una metodología más específica al estudio, en la cual explican cómo realizarán cada una de las áreas del estudio, detallando instrumentos, procedimientos, trabajos de campo y gabinete. **Organización para Formular el**



Estudio: Recursos Múltiples, S. A. de C. V. se posiciona en primer lugar con 9.50 puntos de los 10 posibles, sobre MR Meléndez; S.A. de C.V. con 8.40 puntos, GRAM Arquitectos, S.A. de C.V. con 8.30 puntos y Leonel Avilés y Asociados, S.A. de C.V. con 6.70 puntos, al presentar asignación de tiempo y distribución del personal de Dirección, Técnico y de apoyo, acorde a la dificultad requerida en las actividades multidisciplinarias detalladas en los Términos de Referencia del estudio. **Educación y Experiencia del Personal de Dirección:** la empresa Recursos Múltiples, S. A. de C. V. sumó en este criterio el máximo puntaje (20.00 puntos), proponiendo a un director que curricularmente muestra mayor experiencia; seguido por los directores propuestos por MR Meléndez, S.A. de C.V. con 19.44 puntos, GRAM Arquitectos, S.A. de C.V. con 13.00 puntos y Leonel Avilés y Asociados, S.A. de C.V. con 9.40 puntos. **Educación y Experiencia del Personal Técnico:** en este criterio la empresa MR Meléndez, S.A. de C.V. logró el mayor puntaje con 25.21 puntos de 30 posibles, al presentar dentro de su propuesta una planilla que muestra la mayor experiencia curricular en relación al estudio solicitado; seguido por Recursos Múltiples, S. A. de C. V. (24.88 puntos), Leonel Avilés y Asociados, S.A. de C.V. (24.58 puntos) y GRAM Arquitectos, S.A. de C.V. (24.47 puntos). **Aspectos Complementarios:** se evaluó, la documentación solicitada en las Bases de Concurso y la disposición de contratación de consultores nacionales. Todas las empresas obtuvieron el máximo de 5 puntos. Finalmente se expone que al sumar los puntajes obtenidos en los criterios evaluados, todas las propuestas superaron la nota mínima y la empresa Recursos Múltiples, S. A. de C. V., sumó mayor puntuación, situándose en primer lugar del Orden de Méritos. Con relación al plazo del estudio las firmas consultoras respetaron el plazo de 180 días calendario, en sus programaciones, atendiendo los alcances solicitados por el Propietario. El monto estimado por el Propietario y autorizado por el Ministerio de Hacienda es de US\$241,613.81 (con IVA); los costos serán analizados al detalle al abrir la Oferta Económica. En las conclusiones se señala que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas se



260

desarrolló sobre la base de las Ofertas Técnicas presentadas; la Guía de Calificación de Ofertas Técnicas; los Documentos de Concurso y de común acuerdo entre los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento; las cuatro Ofertas Técnicas calificadas obtuvieron un puntaje superior a los 60 puntos establecidos como mínimo, por lo que todos los oferentes son aptos para desarrollar el estudio; los resultados ubican la empresa Recursos Múltiples, S. A. de C. V. en primer lugar del Orden de Méritos. El Consejo Directivo luego de analizar el punto emite el siguiente:

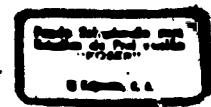
ACUERDO No. 1-CDF-37/2017.

- A. Aprobar el resultado del proceso de la Calificación de Ofertas Técnicas del ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO 6865 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA PARQUEOS EN EL CENTRO DE GOBIERNO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial como Propietario del estudio.
- B. Comunicar al Propietario que puede proceder con la etapa de Negociación de Costos con la firma Recursos Múltiples, S.A. de C.V., ubicada en el primer lugar.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VII. Informe de Depósitos a Plazo octubre de 2017

La Lic. Fidelina Zaldaña de Ramírez, Jefe del Departamento Financiero Contable, procede a realizar la exposición del punto citado en la referencia. Manifiesta que el monto total de los depósitos a plazo colocados en los Bancos del Sistema Financiero Nacional, al cierre del 30 de septiembre del corriente año, asciende a US\$7,200,000.00, muestra información de los bancos, relacionada con la Categoría de Riesgo otorgada a cada uno, por las Clasificadoras de Riesgo autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero Nacional; el monto colocado en cada banco, el número de depósitos, porcentaje de distribución en

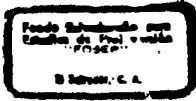


cada banco en relación al monto total de depósitos, día del vencimiento de cada depósito, entre otra información relevante. Posteriormente presenta, con el propósito de conocer las necesidades inmediatas de fondos para pagos, el flujo de efectivo preparado para el cuarto trimestre del corriente año, explicando lo referente a los ingresos y egresos, y la programación de los pagos a consultores, con cargo a estudios con contratos en proceso de ejecución y los nuevos que se encuentran en proceso de contratación, tomando como base la información brindada por el Área Técnica para éstos fines. Con base a la información presentada en el flujo de efectivo ingresos/egresos, se determina que los tres depósitos cuyo vencimiento son el 8 y 12 de octubre que totalizan US\$1,500,000.00 no será necesario liquidarlos para hacerle frente a los pagos programados para el mes, por lo que continuarán colocados en depósitos, en tanto no sean utilizados para pagos a consultores. Por lo que se presenta información sobre las cotizaciones de los bancos en donde se encuentran los vencimientos de los dos depósitos del día 8 de octubre próximo; también se incluye información sobre la Tasa de Interés Promedio Ponderada de los Bancos publicada en la página WEB del Banco Central de Reserva (B.C.R.), vigente del 4 al 10 de octubre de 2017. El Consejo Directivo luego de conocer el punto determina que con el propósito de obtener una mayor rentabilidad de los recursos se cambien de plazo de 30 a 90 y 120 los de vencimiento el día 8 de octubre y el vencimiento del día 12 del corriente mes, se invierta bajo las mejores condiciones posibles, con base en las tasas ofrecidas por las instituciones elegibles para inversiones.

VIII. Varios

1. Entrega de Invitaciones de Tribunal de Ética Gubernamental a Directores para capacitación sobre la LEG.

El Director Presidente procede a entregar a los señores Directores, invitaciones giradas por el Presidente del TEG, para la capacitación de los Órganos



Superiores, la cual se llevará a cabo el próximo lunes 9 de octubre en el Hotel Holliday Inn de 7:30 a 9:45 a.m. solicitándoles sus asistencia y confirmación, a fin de comunicar al Tribunal de Ética Gubernamental. Los miembros del Consejo Directivo reciben las invitaciones para la capacitación y comunican al Director Presidente quienes podrán asistir.

2. Entrega de Memorándum con información sobre dietas, para incorporar en Presupuesto Especial 2018 del FOSEP.

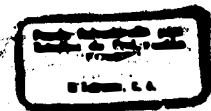
El Director Presidente procede a entregar el Memorándum PR-255/17 que contiene aspectos relativos a las dietas del Consejo Directivo y cuadro de valores comparativos de Instituciones Financieras Autónomas y de otras Instituciones. Además, los Directores consideran oportuno revisar los Gastos de Representación asignados al Director Presidente, considerando la labor de promoción que realiza en los diferentes ministerios y entidades autónomas. El Consejo Directivo, luego de discutir el punto, emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-37/2017

- A) Autorizar se incorpore en el Proyecto de Presupuesto Especial del FOSEP, para el Ejercicio Fiscal 2018, un monto de dietas para los Directores de US\$175.00.
- B) Autorizar se incorpore en el Proyecto de Presupuesto Especial del FOSEP, para el Ejercicio Fiscal 2018, un monto de US\$900.00 mensuales, como Gastos de Representación del Director Presidente.

3. Entrega de Términos de Referencia para el desarrollo de los estudios de la Estructura Organizativa y la Escala Salarial para el personal del FOSEP.

El Director Presidente procede a entregar la documentación referida, solicitando a los señores Directores proporcionar cualquier aporte u observación, a más tardar el próximo lunes, a fin de poder proceder con la contratación de los servicios requeridos.



Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

ING. JULIO CÉSAR ALFARO

LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

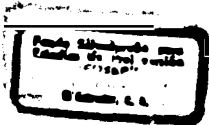
ACTA No. CDF-38/2017

12 DE OCTUBRE DE 2017

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las siete horas del día doce de octubre de dos mil diecisiete, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número treinta y ocho/dos mil diecisiete.

I. Comprobación del Quórum



264

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
LIC. JERSON ROGELIO POSADA
LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

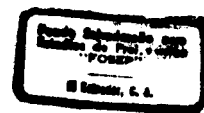
- II. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- III. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Presentación informe de calificación de ofertas técnicas del estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto 5964 "Construcción Puente General Manuel José Arce, Frontera La Hachadura – Pedro de Alvarado, Municipio de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán".

En esta sesión se encuentra presente la ingeniera Silvia Girón de Mena, Analista Técnico, para la presentación del Punto IV.

DESARROLLO

II. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

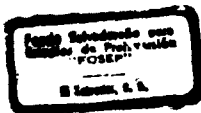


III. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-37/2017 la cual se aprueba.

IV. Presentación informe de calificación de ofertas técnicas del estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto 5964 "Construcción Puente General Manuel José Arce, Frontera La Hachadura – Pedro de Alvarado, Municipio de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán".

La ingeniera Silvia Girón de Mena, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 25/17, que contiene el informe de calificación de ofertas técnicas del estudio citado en la referencia. Informa que el Comité Técnico de Seguimiento, finalizó el proceso de Precalificación el 21 de julio/17; la Lista Corta quedó conformada por: Consorcio Acciona Ingeniería, S.A. - DTI S.A. de C.V.; LEG, S.A. de C.V.; Consorcio Estructuristas Consultores, S.A. de C.V. - FHECOR Ingenieros Consultores, S.A. ; Consorcio INGENYARSE, S.A de C.V. - Euro Estudios, S.A. de C.V.; Consorcio Consultrans SAU. - GINPROSA SL y Técnica y Proyectos, S.A. (TYPISA). El Proceso de Precalificación fue aprobado por el Propietario el día 24 de julio/17 y luego invitó a las empresas a presentar ofertas para el día 29 de septiembre/17, fecha en la cual se presentaron los siguientes participantes: Consorcio Acciona Ingeniería, S.A. - DTI S.A. de C.V.; Consorcio Estructuristas Consultores, S.A. de C.V. - FHECOR Ingenieros Consultores, S.A. y Consorcio INGENYARSE, S.A de C.V. - Euro Estudios, S.A. de C.V. El Comité realizó el proceso de Calificación de las Ofertas Técnicas presentadas y el resultado obtenido fue el siguiente: primer lugar: Consorcio INGENYARSE, S.A. de C.V. - Euro Estudios, S.A. de C.V. con 83.93; segundo lugar: Consorcio Acciona Ingeniería, S.A. - DTI S.A. de C.V. con 76.58 y tercer lugar: Consorcio Estructuristas Consultores, S.A. de C.V. - FHECOR Ingenieros Consultores, S.A. con 75.60 puntos. El Propietario, aprobó el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas y sus resultados, mediante nota MOP-VMOP-DPOP-SAOPIV-



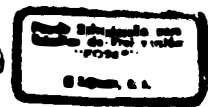
266

1328/2017, fechada 10 de octubre/17. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta: sobre el Enfoque Técnico del estudio: las tres propuestas obtuvieron buenos puntajes, sin embargo, el Consorcio Ingenyarse, S.A. de C.V. - Euro Estudios, S.A. de C.V., obtuvo un puntaje ligeramente mayor (30.90 de 35 posibles), al proponer mejoras a los TdR tendientes a mejorar la calidad técnica del estudio y dentro del marco de las bases de concurso, además, presentó un alcance más detallado que satisface los requerimientos técnicos del estudio y una metodología más específica al mismo. Organización para Formular el Estudio: el Consorcio Ingenyarse, S.A. de C.V. - Euro Estudios, S.A. de C.V. se posiciona en primer lugar con 10 puntos, sobre el Consorcio Acciona Ingeniería, S.A. - DTI S.A. de C.V. con 9.00 puntos y el Consorcio Estructuristas Consultores, S.A. de C.V. - FHECOR Ingenieros Consultores, S.A. con 8.00 puntos, al presentar la asignación de tiempo y distribución del personal, más acorde a la dificultad requerida en los TdR del estudio. Educación y Experiencia del Personal de Dirección: en este criterio, el Consorcio Ingenyarse, S.A. de C.V. - Euro Estudios, S.A. de C.V., sumó un puntaje igual a 16.60, ganando ventaja con su propuesta de director, que curricularmente muestra mayor experiencia; seguido por los directores propuestos por el Consorcio Acciona Ingeniería, S.A. - DTI S.A. de C.V. y el Consorcio Estructuristas Consultores, S.A. de C.V. - FHECOR Ingenieros Consultores, S.A. que obtuvieron el mismo puntaje de 12.80. Educación y Experiencia del Personal Técnico: en este criterio, las tres propuestas ganaron puntajes similares, pero el Consorcio Ingenyarse, S.A. de C.V. - Euro Estudios, S.A. de C.V. logró el mayor puntaje con 21.84 de 30 puntos posibles, al presentar dentro de su propuesta, una planilla que muestra la mayor experiencia curricular en relación al estudio solicitado; seguido por el Consorcio Acciona Ingeniería, S.A. - DTI S.A. de C.V. que sumó un puntaje de 20.43, y el Consorcio Estructuristas Consultores, S.A. de C.V. - FHECOR Ingenieros Consultores, S.A., que sumó 20.20 puntos. Aspectos Complementarios: se evaluó la documentación solicitada en las Bases de Concurso y la disposición de

contratación de consultores nacionales. El Consorcio Acciona Ingeniería, S.A. - DTI S.A. de C.V. obtuvo el máximo de 5 puntos, seguido por el Consorcio Estructuristas Consultores, S.A. de C.V. - FHECOR Ingenieros Consultores con 4.80 puntos y el Consorcio Ingenyarse, S.A. de C.V. - Euro Estudios, S.A. de C.V., con 4.59 puntos. Finalmente se expone que al sumar los puntajes obtenidos en los criterios evaluados, todas las propuestas superaron la nota mínima y el Consorcio Ingenyarse, S.A. de C.V. - Euro Estudios, S.A. de C.V.; sumó mayor puntuación, situándose en primer lugar del Orden de Méritos. Las firmas consultoras, respetaron el plazo de 300 días calendario en sus programaciones, atendiendo los alcances solicitados por el Propietario. El monto estimado por el Propietario y autorizado por el Ministerio de Hacienda es de US\$931,719.66 (con IVA); los costos serán analizados en detalle al abrir la Oferta Económica. En las conclusiones se señala: A) El proceso de Calificación de Ofertas Técnicas se desarrolló sobre la base de las Ofertas Técnicas presentadas, la Guía de Calificación de Ofertas Técnicas, los Documentos de Concurso y de común acuerdo entre los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento. B) Las tres Ofertas Técnicas calificadas obtuvieron un puntaje superior a los 60 puntos establecidos como mínimo, por lo que todos los oferentes son aptos para desarrollar el estudio. C) Los resultados ubican al Consorcio Ingenyarse, S.A. de C.V. - Euro Estudios, S.A. de C.V. en primer lugar del Orden de Méritos. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-38/2017

A. Aprobar el resultado del proceso de la Calificación de Ofertas Técnicas del Estudio de Factibilidad y Diseño Final del proyecto 5964 "Construcción Puente General Manuel José Arce, Frontera La Hachadura - Pedro de Alvarado, Municipio de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán", realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, como Propietario del estudio.



En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las siete horas del día diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número treinta y nueve/dos mil diecisiete.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE:	ING. JULIO CÉSAR ALFARO
DIRECTORES PROPIETARIOS:	LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
	LIC. ANA IRMÀ AGUILAR DE ARTEAGA
	LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
DIRECTORES SUPLENTE:	LIC. JOSÉ LINO TRÚJILLO
	LIC. JERSON ROGELIO POSADA
	LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ
	LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
SECRETARIO:	ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

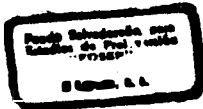
II. Aprobación de los Puntos de Agenda.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Informe de Avance de los Estudios de Preinversión julio-septiembre 2017

En esta sesión se encuentra presente la ingeniera Margarita Tejada de Mira, Subgerente Técnico, para la presentación del Punto IV.

DESARROLLO



270

II. Aprobación de los Puntos de Agenda

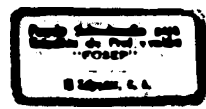
Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-38/2017 la cual se aprueba.

IV. Informe de Avance de los Estudios de Preinversión julio-septiembre 2017

La ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, inicia la presentación informando sobre la situación de los estudios de preinversión para el período de julio a septiembre del año 2017. A manera introductoria, indica que en el período reportado finalizaron tres estudios cuyo monto total fue de US\$583.00 miles de dólares. Continúa informando que al finalizar el tercer trimestre del año 2017, se encontraban en elaboración once estudios que suman un monto de US\$10.93 millones de dólares aproximadamente. Menciona además, que se encontraban cuatro estudios en trámite, por un monto de US\$2.65 millones y siete estudios con Autorización de Operación de Crédito, por un monto aproximado de US\$1.6 millones. Respecto a los estudios identificados, menciona que al final de período se tenían 11 estudios, procediendo a mostrar de manera detallada cada uno de ellos. Detalla los estudios finalizados en el trimestre y los estudios en elaboración, sobre estos, expresa que todos presentan un desarrollo normal a septiembre de 2017; solamente dos presentan algunas situaciones de atraso, siendo estos: 1) Estudios complementarios al Estudio de Pre-factibilidad del Proyecto "Construcción del Nuevo Centro de Gobierno en Antiguo Cuscatlán, La Libertad" que está siendo desarrollado por la empresa León Sol Arquitectos, procediendo a explicar detalladamente la situación del mismo; 2) Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto: "Ampliación Carretera CA02E, tramo: desvto Zacatecoluca – Puente San Marcos Lempa, Municipios de Zacatecoluca y Tecoluca, Departamentos de La Paz y San Vicente", explicando la situación en



que se encuentra el estudio y las decisiones que deben ser tomadas por el Propietario. Respecto a los estudios en trámite, informa que al finalizar septiembre de 2017, se encontraba en trámite de contratación cuatro estudios, cuyo monto total estimado es de US\$2.65 millones de dólares aproximadamente, procediendo a detallar la etapa en que se encontraban a septiembre de 2017 y actualizando su estado a la fecha de la presentación del informe, además, manifiesta que los siete estudios que ya cuentan con Autorización de Operación de Crédito, aún no han ingresado ninguna de las solicitudes de financiamiento al FOSEP. Continúa presentando de manera detallada, once potenciales estudios que se encontraban identificados al finalizar el mes de septiembre 2017, que corresponden al Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Turismo, Secretaría Técnica de la Presidencia, Secretaría de Cultura, CORSATUR, Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ministerio de Educación; explicando las gestiones realizadas en cada institución y sus resultados a la fecha. Finaliza con un resumen de los estudios, indicando que durante el tercer trimestre de 2017 se atendió en total cuarenta y tres estudios. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las ocho horas con veinticinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.



ING. JULIO CÉSAR ALFARO



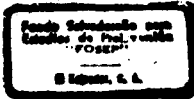
LIC. RAFAEL ANTONIO COTO



LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA



LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

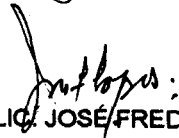



272


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-40/2017

26 DE OCTUBRE DE 2017

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cuarenta/dos mil diecisiete.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE:	ING. JULIO CÉSAR ALFARO
DIRECTORES PROPIETARIOS:	LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
	LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ
	(en función)
	LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
DIRECTORES SUPLENTE:	LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
	LIC. JERSON ROGELIO POSADA
	LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
SECRETARIO:	ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- II. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- III. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Presentación Informe de elegibilidad otorgada al Incremento al monto del financiamiento del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la Zona Central del País".
- V. Presentación informe de negociación de costos del estudio Prefactibilidad del Proyecto 6665 "Construcción de Edificio para Parqueos en el Centro de Gobierno de San Salvador, Departamento de San Salvador".

En esta sesión se encuentra presente la licenciada Nelis Barahona, Analista Técnico para la presentación del Punto IV; la ingeniera Silvia Girón de Mena, Analista Técnico, para el Punto IV y la Ing. Margarita de Mira, Subgerente Técnico, para los Puntos IV y V

DESARROLLO

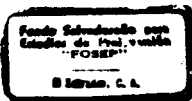
II. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-39/2017 la cual se aprueba.

IV. Presentación Informe de elegibilidad otorgada al Incremento al monto del financiamiento del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y



274

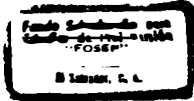
Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la Zona Central del País”.

La licenciada Nelis Barahona, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 26/17, que contiene el informe de elegibilidad de financiamiento otorgada el estudio citado en la referencia. Informa que el Ministerio de Economía con fecha 16 de octubre de 2017 presentó la solicitud de incremento al monto del financiamiento por un valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$142,807.45) (Incluye IVA), haciendo un monto total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$442,807.45). El plazo establecido para la elaboración del estudio, inicialmente fue de ciento ochenta (180) días calendario, pero se incrementa en sesenta días, totalizando 240 días calendario. El Ministerio de Hacienda autorizó en principio el monto de US\$300,000.00 (IVA incluido); y según nota DGICP-DGI-621/2017, de fecha 9 de octubre de 2017 autorizó incrementar el monto hasta US\$442,807.45; de acuerdo a lo informado por el MINEC: a) la ejecución del proyecto se prevé será financiada con recursos de FOMILENIO II; b) se requiere ampliar el alcance del Estudio para incluir un diagnóstico de la competitividad del sector plásticos, y realizar evaluaciones medioambientales, sociales, de género y participación ciudadana, por requerimientos de FOMILENIO II y de la Millenium Challenge Corporation (MCC); y c) la ampliación del alcance implica un incremento de monto del Estudio de \$142,807.45 y de dos meses calendario en su plazo de elaboración. Con respecto a los nuevos alcances del estudio, se mencionan el diagnóstico de la competitividad del sector plástico, definición de alternativas, tópicos medioambientales, sociales y género, así como de participación ciudadana. La

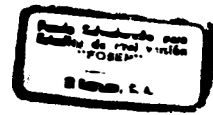
Subgerencia Técnica, manifiesta que la finalidad expresada por el Ministerio de Economía, para la inclusión de nuevos alcances al estudio, es lograr el financiamiento de FOMILENIO II, para la implementación del Centro de innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, con el apoyo de los empresarios del sector. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

V. Presentación informe de negociación de costos del estudio Prefactibilidad del Proyecto 6666 "Construcción de Edificio para Parques en el Centro de Gobierno de San Salvador, Departamento de San Salvador".

La ingeniera Silvia Girón de Mena, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 27/17, que contiene el informe de negociación de costos del estudio citado en la referencia. Informa que el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial invitó para el día 11 de octubre/17 a la empresa consultora RECURSOS MÚLTIPLES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V., ubicada en primer lugar, a la apertura de su Oferta Económica, la cual ascendió a US\$498,443.00 (con IVA). El día 13 de octubre/17 el Propietario remitió vía correo electrónico una contrapropuesta con monto de US\$224,485.80 (con IVA), con principales ajustes a las partidas de Personal Técnico Extranjero, Personal Técnico Salvadoreño, Personal Auxiliar Salvadoreño y Costos Directos Misceláneos por estar sobreestimadas en tiempos y asignaciones salariales. El 16 de octubre/17 el Consultor presentó al Propietario una segunda Oferta por US\$279,683.48 (con IVA), solicitando se reconsiderara algunos salarios de profesionales del personal asignado al estudio. El Propietario especificó no aceptar la segunda oferta y ratificó la contrapropuesta presentada con anterioridad. El 17 de octubre/17 el Consultor entregó una tercera Oferta por US\$240,712.60 (con IVA), con ajustes en algunos salarios del Personal Técnico, Auxiliar y costos Directos Misceláneos. Finalmente, el Propietario manifestó estar de acuerdo con la última propuesta entregada por el Consultor, por tanto, el



monto negociado para el estudio asciende a US\$240,712.60 (con IVA) lo cual consta en acta de cierre de negociación. El Propietario mediante nota ADM-0045-20-10-17 recibida el 23 de octubre de 2017, comunicó la conclusión del proceso de negociación y solicitó el financiamiento de US\$240,712.60 (con IVA). La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que el monto negociado con la empresa consultora RECURSOS MÚLTIPLES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V. obedece principalmente a los ajustes en la partida de Personal Técnico Salvadoreño Asignado al Estudio, Personal Auxiliar y Administrativo Salvadoreño Asignado al Estudio y Costos Directos Misceláneos, los cuales estaban sobreestimadas, se redujeron asignaciones salariales de \$3,500.0 a \$2,500.0 para cargos de dirección y de \$3,000.00 a \$2,000.00 para cargos técnicos. Además de 53.6 hombres/mes, en la partida del Personal Técnico se redujo a 37 Hombres/mes. Por otra parte en la partida de Personal Auxiliar y Administrativo se proponía un exceso de personal auxiliar, el cual fue eliminado por no ser requeridos en los alcances del estudio. En el proceso se respetó la Organización Técnica propuesta por la empresa consultora y los alcances solicitados por el MIGOBDT en los Términos de Referencia. La diferencia entre la Oferta Inicial y Negociada es de US \$257,730.40 y en comparación al monto autorizado por el Ministerio de Hacienda el monto negociado es menor en US\$901.21. En las conclusiones se señala que en el proceso de negociación se aseguró que el estudio contará con los recursos necesarios para su realización, de acuerdo a lo establecido por el Propietario; el monto negociado, cubre todos los alcances necesarios para la realización de esta consultoría y para la obtención de los productos solicitados y que el proceso conducido por el Propietario del estudio y asistido por el FOSEP, se realizó bajo el procedimiento establecido en el Reglamento Operativo del Programa Global de Preinversión III. El Consejo Directivo luego de analizar el punto emite el siguiente:

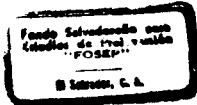


ACUERDO No. 1-CDF-40/2017

- A. Aprobar el monto de DOSCIENTOS TRECE MIL VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$213,020.00), solicitado por el MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, para contratar a la empresa consultora RECURSOS MÚLTIPLES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V., basándose en el Acta de Negociación y la Oferta Económica Negociada correspondiente a la consultoría ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO 6665 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA PARQUEOS EN EL CENTRO DE GOBIERNO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"
- B. Aprobar la cantidad de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES, CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$27,692.60) correspondiente al 13 por ciento del IVA.
- C. Emitir Resolución de acuerdo a lo establecido en los artículos 16 literal ch) y artículo 26 literal b) de la Ley del FOSEP, y cuyo texto se enuncia a continuación:

RESOLUCIÓN No. 1-CDF-40/2017

- A) Conocida la solicitud del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial en adelante denominado "El Beneficiario", presentada con el objeto de obtener recursos financieros para la contratación de los servicios de consultoría, para la elaboración del ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO 6665 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA PARQUEOS EN EL CENTRO DE GOBIERNO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR" y analizado el documento FDI No. 27/17 preparado por la Administración del FOSEP, en el que se hace la relación del trámite de financiamiento, el Consejo Directivo resuelve:
- I. Asignar al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial en adelante denominado "El Beneficiario", la cantidad de DOSCIENTOS TRECE MIL



278

VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$213,020.00); con carácter reembolsable y con cargo a las Recuperaciones del Préstamo 860/SF-ES o de otra de las fuentes de fondos del FOSEP que se encuentren disponibles a la fecha de los pagos, para pagar la contratación a la empresa consultora RECURSOS MÚLTIPLES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V., para la formulación del ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO 6665 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA PARQUEOS EN EL CENTRO DE GOBIERNO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", bajo las condiciones siguientes:

A. MONTO MÁXIMO:

Hasta la cantidad de DOSCIENTOS TRECE MIL VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$213,020.00).

B. TASA DE SERVICIO

El cinco punto cinco por ciento (5.5%) anual sobre saldos insolutos revisables semestralmente.

C. COMISIONES:

De compromiso:

Dispensa completa de la comisión sobre los montos no desembolsados del préstamo hasta el 31 de diciembre de 2017, revisables semestralmente.

De Servicio:

Dispensa completa de la comisión sobre los montos desembolsados del préstamo hasta el 31 de diciembre de 2017, revisables semestralmente.

De Administración:

El tres por ciento (3%) anual sobre saldos de cuotas vencidas.

D. PLAZO

Nueve (9) años, incluyendo dos (2) de gracia, a partir de la fecha de la firma de Contrato de Consultoría.

E. DESTINO

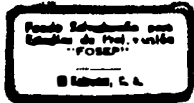
Los recursos de este financiamiento únicamente podrán utilizarse para pagar el monto de la consultoría denominada ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO 6665 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA PARQUEOS EN EL CENTRO DE GOBIERNO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR".

F. PERIODO DE DESEMBOLSOS

Máximo veinticuatro (24) meses, a partir de la suscripción del "ES CONFORME" del Beneficiario en el Contrato de Consultoría; vencido dicho plazo se prorrogará automáticamente por un período de seis (6) meses, a partir de la fecha de su vencimiento.

G. FORMA DE DESEMBOLSO

1. Los desembolsos a efectuarse en virtud de este financiamiento serán escalonados, de acuerdo al avance del estudio y deberán de estipularse en el Contrato de Consultoría. El FOSEP para hacer efectivos estos desembolsos, requerirá lo siguiente:
 - a) Solicitud de desembolso suscrita por el Representante del Beneficiario, legalmente autorizado y aprobada por el Supervisor del Estudio en original y una copia.
 - b) Acta del Comité Técnico de Seguimiento en la que se aprueba el informe correspondiente o el gasto reembolsable.
 - c) Recibo o crédito fiscal en original y una copia suscrito por el Representante Legal de la empresa consultora.
 - d) Para el pago del Informe Final y las retenciones será necesario contar con el Acta de aprobación del Informe Final emitida por el Comité Técnico de Seguimiento, Carta de Satisfacción del Propietario en que notifica la aprobación del mismo y la autorización del pago del Informe Final por el Consejo Directivo del FOSEP.



280

2. El Plazo para solicitar el primer desembolso no podrá exceder de 60 días a partir de la fecha de suscripción del "ES CONFORME" del beneficiario en el Contrato de Consultoría, exceptuando los casos de las firmas no domiciliadas.

H. CONDICIONES PREVIAS AL PRIMER DESEMBOLSO

Previamente al primer desembolso del financiamiento el beneficiario deberá cumplir lo siguiente:

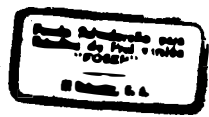
1. Designación del funcionario que lo representará ante el FOSEP, con autorización para firmar solicitudes de desembolso.
2. Designación de un Técnico como delegado ante el Comité Técnico de Seguimiento.
3. Designación de un Técnico con el cargo de Supervisor del estudio.

I. FORMA DE REEMBOLSO

Mediante catorce (14) cuotas semestrales, vencidas y sucesivas, que incluyan capital, tasa de servicio y comisiones. Durante el período de gracia se pagará únicamente las comisiones y la tasa de servicio devengada.

J. OTRAS CONDICIONES

1. La evaluación, control y seguimiento técnico de cada uno de los estudios, estará a cargo del Comité Técnico de Seguimiento respectivo, sujeto a las normas establecidas en el Reglamento Operativo del Programa Global de Preinversión III y el Contrato de Consultoría.
2. El Beneficiario entregará al FOSEP dos ejemplares (un impreso y uno en CD), de cada uno de los informes parciales y del final, presentados por el consultor.
3. El contrato de Consultoría estipulará que el pago final no podrá ser menor del diez por ciento (10%) del costo total del estudio y que su desembolso estará sujeto a la aprobación del Informe Final por parte



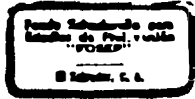
del Comité Técnico de Seguimiento, el Propietario del Estudio y el Consejo Directivo del FOSEP.

4. El beneficiario se compromete a que si después de efectuado el estudio, obtuviese los recursos necesarios para la inversión del proyecto, y ésta incluyese recursos para preinversión, el saldo de este financiamiento será reintegrado anticipadamente al FOSEP, con los recursos del primer desembolso de la inversión.
5. El Beneficiario mantendrá informado al FOSEP, de todas las actividades, avances, reuniones, correspondencia y otras que se generen durante el desarrollo de los estudios.
6. El Beneficiario se compromete a mencionar al FOSEP como la entidad financiera, en los informes parciales y finales de los estudios, así como en la publicidad de cualquier clase que eventualmente se haga de los mismos.
7. El Beneficiario proveerá al Comité Técnico de Seguimiento y al Supervisor del estudio, las facilidades de local, transporte, servicios secretariales y otros que sean requeridos para el eficiente desempeño de sus funciones.

K. SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS

El FOSEP, se reserva el derecho de suspender los desembolsos de este financiamiento, cuando compruebe que el Beneficiario o los Consultores Contratados no están cumpliendo a cabalidad las obligaciones contraídas.

- II. Asignar al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, en adelante denominado "El Beneficiario", la cantidad de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES, CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$27,692.60) con carácter reembolsable y con cargo a los Recursos Propios del FOSEP, para pagar el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de
-



Servicios (IVA), y completar el monto total necesario para contratar el ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO 6665 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA PARQUEOS EN EL CENTRO DE GOBIERNO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", bajo las condiciones siguientes:

A. Monto Máximo

Hasta la cantidad de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$27,692.60)

B. Tasa de Servicio

El cinco punto cinco por ciento (5.5%) anual sobre saldos insolutos revisables semestralmente.

C. Comisiones:

De compromiso:

Dispensa completa de la comisión sobre los montos no desembolsados del préstamo hasta el 31 de diciembre de 2017, revisables semestralmente.

De Servicio:

Dispensa completa de la comisión sobre los montos desembolsados del préstamo hasta el 31 de diciembre de 2017, revisables semestralmente.

De Administración:

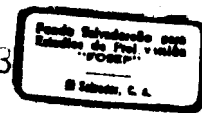
El tres por ciento (3%) anual sobre saldos de cuotas vencidas.

D. Plazo

Nueve (9) años, incluyendo dos (2) de gracia, a partir de la fecha de la firma del Contrato de consultoría.

E. Destino

Pagar el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) del ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO 6665 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA PARQUEOS EN EL



CENTRO DE GOBIERNO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"

F. Período de Desembolsos

Máximo veinticuatro (24) meses, a partir de la suscripción del "ES CONFORME" del Beneficiario en el Contrato de Consultoría, vencido dicho plazo se prorrogará automáticamente por un período de seis (6) meses a partir de la fecha de su vencimiento.

G. Forma de desembolso

Los desembolsos serán escalonados, de acuerdo a la presentación del avance del estudio, de conformidad al literal G. del Romano I de esta resolución.

H. Forma de Reembolso

Mediante catorce (14) cuotas semestrales vencidas y sucesivas, que incluyan capital, tasa de servicio y comisiones. Durante el período de gracia se pagará únicamente las comisiones y la tasa de servicio devengada.

I. Condición Especial

En el caso que la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) fuera modificada en su porcentaje de pago, esta resolución se modificará en el monto necesario, de manera de que se pueda cumplir con la obligación que estipula la Ley.

- III. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 literal i) de la Ley del FOSEP, autorizar al Presidente del FOSEP para suscribir el Contrato de Consultoría con la empresa consultora RECURSOS MULTIPLES PARA LA CONSTRUCCION, S. A. DE C. V., para el desarrollo del ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO 6665 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA PARQUEOS EN EL CENTRO DE GOBIERNO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.


Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.



ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ


LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. JOSÉ FRED LÓPEZ


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-41/2017

9 DE NOVIEMBRE DE 2017

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día nueve de noviembre de dos mil diecisiete, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cuarenta y uno/dos mil diecisiete.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ
(en función)
LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

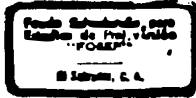
DIRECTORES SUPLENTES: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
LIC. JERSON ROGELIO POSADA
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- II. Presentación de Directores nombrados por la ANEP
- III. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- IV. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- V Presentación Informe Financiero Tercer Trimestre 2017
- VI. Informe de depósitos a plazo noviembre de 2017
- VII. Presentación informe de negociación de costos del estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto 5964 "Construcción Puente General Manuel José Arce, Frontera La Hachadura – Pedro de Alvarado, Municipio de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán".
- VIII. Informe de situación estudio de Factibilidad "Ampliación Carretera CA02E; Tramo: Desvío Zacatecoluca – Puente San Marcos Lempa, Municipio de Zacatecoluca y Tecoluca, Departamentos de La Paz y San Vicente".

En esta sesión se encuentra presente la licenciada Fidelina Zaldaña de Ramirez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para la presentación de los Puntos IV y V; la



228.6

ingeniera Silvia Girón de Mena, Analista Técnico, para el Punto VII y la Ing. Margarita de Mira, Subgerente Técnico, para los Puntos VII y VIII.

DESARROLLO

II. Presentación de Directores nombrados por la ANEP

El Director Presidente, informa al Consejo Directivo, que se ha recibido de la Asociación Nacional de la Empresa Privada –ANEP, la nota de fecha 31 de octubre del presente, por medio de la cual nombran en representación de dicha Asociación ante el Consejo Directivo del FOSEP, a la Doctora Janneth Carolina Brito Centeno, como Director Propietario y a la licenciada Silvia Eugenia Orozco Barra, como Directora Suplente, procediendo el Director Presidente y los demás Directores, a darle una cordial bienvenida.

III. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

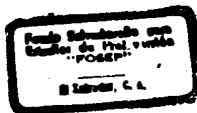
IV. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-40/2017 la cual se aprueba.

V. Presentación Informe Financiero Tercer Trimestre 2017

El Consejo Directivo conoce el FDI No.30/2017 que corresponde al cierre de operaciones del Tercer Trimestre de 2017, acumuladas en las cifras de los Estados Financieros al cierre al 30 de septiembre de 2017. Expone el punto la Lic. Fidelina de Ramírez, Jefe del Departamento Financiero Contable y cita que el Total de Activos al 30 de septiembre de 2017 ascendió a US\$46,802,171.75; porcentualmente la distribución se ha dado en la Cartera de Préstamos con el 58% en relación al total de activos y pertenece al financiamiento de estudios de

preinversión; el 40% en las Disponibilidades, Letras del Tesoro y los Depósitos a Plazo que son recursos que se tienen disponibles en función de la programación de pagos a consultores y en menor cuantía para gastos de funcionamiento de la institución y el restante 2% corresponde a los Otros Activos y el activo Fijo Institucional. Los recursos invertidos se mantienen generando rentabilidad a través de tasas de interés que pagan por las inversiones, en tanto no son utilizados para pagos a consultores en el desarrollo de los estudios. Con relación al saldo de la Cartera de Préstamos, presenta un crecimiento de US\$2,593,466.36 respecto al año pasado. En cuanto al Total del Pasivo y Patrimonio, éste ascendió a US\$46,802,171.75; de dicho monto, US\$437,627.47 corresponde al Pasivo, el que en su mayor cuantía está asociado a los Depósitos en Garantía o sea, las Retenciones del 10% efectuadas a cada pago hecho a consultores por los estudios en elaboración y que se devuelven al finalizar los estudios. En cuanto al Estado de Resultados, puntualiza que la utilidad ascendió a US\$1,225,257.25, la que en forma comparativa con la obtenida al 30 de septiembre de 2016, presenta un crecimiento de US\$87,947.93; obtenida a través de la Utilidad de Operación, intereses por préstamos y por los Ingresos no Operacionales, proveniente de los intereses de las Letras del Tesoro y depósitos bancarios. En lo que respecta al Estado de Ejecución Presupuestaria, las operaciones se han aplicado a las asignaciones del Presupuesto Especial del FOSEP, para el ejercicio fiscal 2017; Decreto No.12 del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda; Diario Oficial No. 41 del 28 de febrero de 2017, con el propósito de evaluar la ejecución real, las compras de bienes y servicios y las inversiones financieras se comparan con las programadas para el año 2017. Se informa que el total de ingresos Corrientes y de Capital, obtenidos durante el periodo, ascendió a US\$6,610,154.70; provenientes de Ingresos Corrientes e Ingresos de Capital. Por el lado de los egresos, el nivel ejecutado sobre lo programado para el periodo informado, ascendió a US\$5,560,771.98; que fueron utilizados para pagar los informes aprobados por los Comités Técnicos de



288

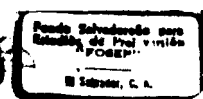
Seguimiento, con respaldo en documentos presentados al cobro por los consultores. Los Directores se dan por enterados de todo lo informado.

VI. Informe de depósitos a plazo noviembre de 2017

Para la exposición del punto citado en la referencia se encuentra la Lic. Fidelina Zaldaña de Ramlrez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Inicia mostrando el detalle del monto de depósitos a plazo al 31 de octubre de 2017 por US\$7,200,000.00; distribuidos en 14 depósitos; colocados en Bancos del Sistema Financiero Nacional, presenta las fechas de vencimiento de cada uno y los montos mensuales al vencimiento. Cita que los montos por bancos se encuentran así: Banco Agrícola, S.A. US\$500,000.00; Banco Procredit, S.A. US\$1,500,000.00; Banco de América Central, S.A. US\$500,000.00; Banco Hipotecario, S.A. US\$1,500,000.00; US\$1,700,000.00 en el Banco Promerica, S.A. y US\$1,500,000.00 en el Banco de Fomento Agropecuario. Posteriormente, presenta los montos y meses al vencimiento para el período noviembre 2017 – marzo 2018. El Director Presidente, informa que el próximo 13 de noviembre del presente año, se recuperará la inversión en Letras del Tesoro (LETES), por un monto de US\$3,000.000.00. Manifiesta, que considerando la solicitud del Viceministro de Hacienda, por medio del oficio DGT-DEX-791-2017, recibida el pasado 8 de noviembre de 2017, mediante la cual solicita el apoyo de esta institución, en el sentido de ofertar en las subastas de LETES, las que proponen tasas de interés competitivas de acuerdo a condiciones de mercado; propone al Consejo Directivo la inversión en dichos instrumentos. Conocido el punto el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-41/17

- A) Autorizar a la Administración, a que el monto de los vencimientos del mes de noviembre de 2017 por US\$2,700,000.00 se redistribuyan a diferentes días plazo al vencimiento en cantidades y depósitos así: 1) uno (1) depósito por US\$500,000.00 a 30 días plazo; 2) tres (3) depósitos de US\$500,000.00 cada

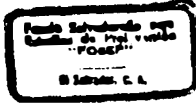


uno a 90 días plazo, totalizando US\$1,500,000.00 y uno (1) depósito por US\$700,000.00 a 120 días plazo. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

- B) Aprobar que el FOSEP participe en la subasta de LETES que realice el Ministerio de Hacienda el día 14 de noviembre de 2017, en la postura de Letras del Tesoro (LETES) emitidas por el Gobierno de la República de El Salvador, por un monto de US\$3,000,000.00 a 360 días plazo al vencimiento. En el caso que no se adjudique al FOSEP en la subasta, el monto autorizado no colocado, se podrá participar en la siguiente subasta en la fecha programada por el Ministerio de Hacienda. Las firmas autorizadas para realizar la postura son las del Ingeniero Julio César Alfaro, Presidente y el Ingeniero Roberto Herbert Portillo, Gerente. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VII. Presentación informe de negociación de costos del estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto 5964 "Construcción Puente General Manuel José Arce, Frontera La Hachadura – Pedro de Alvarado, Municipio de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán".

La ingeniera Silvia Girón de Mena, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 29/17, que contiene el informe de negociación de costos del estudio citado en la referencia. Informa que el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano –MOPTVDU, invitó para el día 23 de octubre/17 al Consorcio INGENYARSE, S.A de C.V. - EURO ESTUDIOS, S. A. de C. V. ubicado en primer lugar, a la apertura de su Oferta Económica, la cual ascendió a US\$893,897.34 (con IVA). El Propietario al ver la oferta solicitó la incorporación de los nombres del personal técnico clave ya que solo tenía cargos, el desglose de los gastos de oficina, y la incorporación de los costos del Ensayo del túnel de viento propuesto en la Oferta Técnica, ya que se incorporaba el concepto pero no incluía costo. El día 25 de octubre/17 el Consorcio remitió



nuevamente la Oferta Económica incorporando la información solicitada, la cual ascendió a un monto de US\$1,006,162.84 (con IVA). Esta cantidad era mayor debido a la inclusión del costo del ensayo. El día 30 de octubre/17 el Propietario remitió vía correo electrónico una contrapropuesta con monto de US\$732,909.47 (con IVA), con ajustes en todas las partidas de la Oferta Económica. El 31 de octubre/17 el Consultor remitió al Propietario una tercera Oferta por US\$946,110.65 (con IVA), solicitando principalmente se reconsiderara algunos salarios de profesionales del personal asignado al estudio y los gastos indirectos tanto para el personal extranjero como el nacional. El 6 de noviembre/17 el Propietario entregó una segunda Contraoferta por US\$805,091.15 (con IVA), con ajustes en algunas partidas de la Oferta Económica. Finalmente, el Propietario y Consorcio manifestaron estar de acuerdo, por tanto, el monto negociado para el estudio asciende a US\$805,091.15 (con IVA) lo cual consta en acta de cierre de negociación. El Propietario mediante nota MOP-VMOP-DPOP-SAOPIV-1378/2017 recibida el 7 de noviembre del 2017, comunicó la conclusión del proceso de negociación y solicitó el financiamiento de US\$805,091.15 (con IVA). La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que el monto negociado con el Consorcio INGENYARSE S.A. de C.V. – EURO ESTUDIOS S.A. de C.V. obedece principalmente a los ajustes en las partidas de Gastos Indirectos de Personal Técnico Extranjero y Nacional, ajuste a la forma de cálculo del Honorario Fijo y Costos Directos Misceláneos. En el proceso se respetó la Organización Técnica propuesta por el Consorcio y los alcances solicitados por el MOPTVDU en los Términos de Referencia; la diferencia entre la Oferta Inicial y Negociada es de US \$201,071.69 y en comparación al monto autorizado por el Ministerio de Hacienda el monto negociado es menor en US\$126,628.51. En las conclusiones se señala que en el proceso de negociación se aseguró que el estudio contará con los recursos necesarios para su realización, de acuerdo a lo establecido por el Propietario; el monto negociado, cubre todos los alcances necesarios para la realización de esta consultoría y para la obtención de los

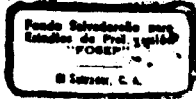
productos solicitados y que el proceso conducido por el Propietario del estudio y asistido por el FOSEP, se realizó bajo el procedimiento establecido en el Reglamento Operativo del Programa Global de Preinversión III. El Consejo Directivo luego de analizar el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-41/2017

- A) Aprobar el monto de SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA DÓLARES CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$712,470.04), solicitado por el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, para contratar al Consorcio INGENYARSE, S.A. de C.V. - EURO ESTUDIOS, S.A de C.V. basándose en el Acta de Negociación y la Oferta Económica Negociada correspondiente a la consultoría ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 5964 "CONSTRUCCIÓN PUENTE GENERAL MANUEL JOSÉ ARCE, FRONTERA LA HACHADURA - PEDRO DE ALVARADO, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN"
- B) Aprobar la cantidad de NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN DÓLARES CON ONCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$92,621.11), correspondiente al 13 por ciento del IVA.
- C) Emitir Resolución de acuerdo a lo establecido en los artículos 16 literal ch) y artículo 26 literal b) de la Ley del FOSEP y cuyo texto se enuncia a continuación:

RESOLUCIÓN No. 1-CDF-41/2017

Conocida la solicitud del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU) en adelante denominado "El Beneficiario", presentada con el objeto de obtener recursos financieros para la contratación de los servicios de consultoría, para la elaboración del ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 5964 "CONSTRUCCIÓN PUENTE GENERAL MANUEL JOSÉ ARCE, FRONTERA LA HACHADURA - PEDRO DE



292

ALVARADO, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN" y analizado el documento FDI No. 29/17 preparado por la Administración del FOSEP, en el que se hace la relación del trámite de financiamiento, el Consejo Directivo resuelve:

- I. Asignar al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTDU) en adelante denominado "El Beneficiario", la cantidad de SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA DÓLARES CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$712,470.04), con carácter reembolsable y con cargo a las Recuperaciones del Préstamo 860/SF-ES o de otra de las fuentes de fondos del FOSEP que se encuentren disponibles a la fecha de los pagos, para pagar la contratación del Consorcio INGENYARSE, S.A. de C.V. - EURO ESTUDIOS, S.A de C.V., conformado por las empresas INGENIEROS Y ARQUITECTOS- SERVICIOS ESPECIALIZADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y EURO ESTUDIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para la formulación del ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 5964 "CONSTRUCCIÓN PUENTE GENERAL MANUEL JOSÉ ARCE, FRONTERA LA HACHADURA - PEDRO DE ALVARADO, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN", bajo las condiciones siguientes:

A. MONTO MÁXIMO:

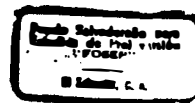
Hasta la cantidad de SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA DÓLARES CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$712,470.04).

B. TASA DE SERVICIO

El cinco punto cinco por ciento (5.5%) anual sobre saldos insolutos revisables semestralmente.

C. COMISIONES:

De compromiso:



Dispensa completa de la comisión sobre los montos no desembolsados del préstamo hasta el 31 de diciembre de 2017, revisables semestralmente.

De Servicio:

Dispensa completa de la comisión sobre los montos desembolsados del préstamo hasta el 31 de diciembre de 2017, revisables semestralmente.

De Administración:

El tres por ciento (3%) anual sobre saldos de cuotas vencidas.

D. PLAZO

Nueve (9) años, incluyendo dos (2) de gracia, a partir de la fecha de la firma de Contrato de Consultoría.

E. DESTINO

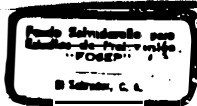
Los recursos de este financiamiento únicamente podrán utilizarse para pagar el monto de la consultoría denominada ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 5964 "CONSTRUCCIÓN PUENTE GENERAL MANUEL JOSÉ ARCE, FRONTERA LA HACHADURA - PEDRO DE ALVARADO, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN".

F. PERIODO DE DESEMBOLSOS

Máximo treinta (30) meses, a partir de la suscripción del "ES CONFORME" del Beneficiario en el Contrato de Consultoría; vencido dicho plazo se prorrogará automáticamente por un periodo de seis (6) meses, a partir de la fecha de su vencimiento.

G. FORMA DE DESEMBOLSO

1. Los desembolsos a efectuarse en virtud de este financiamiento serán escalonados, de acuerdo al avance del estudio y deberán de estipularse en el Contrato de Consultoría. El FOSEP para hacer efectivos estos desembolsos, requerirá lo siguiente:



- a) Solicitud de desembolso suscrita por el Representante del Beneficiario, legalmente autorizado y aprobada por el Supervisor del Estudio en original y una copia.
- b) Acta del Comité Técnico de Seguimiento en la que se aprueba el informe correspondiente o el Acta de Gasto Reembolsable.
- c) Recibo o crédito fiscal en original y una copia suscrito por el Consultor o el Representante Legal.
- d) Para el pago del Informe Final y las retenciones será necesario contar con el Acta de aprobación del Informe Final emitida por el Comité Técnico de Seguimiento, Carta de Satisfacción del Propietario en que notifica la aprobación del mismo y la autorización del pago del Informe Final por el Consejo Directivo del FOSEP.

2. El Plazo para solicitar el primer desembolso no podrá exceder de 60 días a partir de la fecha de suscripción del "ES CONFORME" del beneficiario en el Contrato de Consultoría, exceptuando los casos de las firmas no domiciliadas.

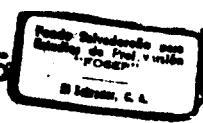
H. CONDICIONES PREVIAS AL PRIMER DESEMBOLSO

Previamente al primer desembolso del financiamiento el beneficiario deberá cumplir lo siguiente:

1. Designación del funcionario que lo representará ante el FOSEP, con autorización para firmar solicitudes de desembolso.
2. Designación de un Técnico como delegado ante el Comité Técnico de Seguimiento.
3. Designación de un Técnico con el cargo de Supervisor del estudio.

I. FORMA DE REEMBOLSO

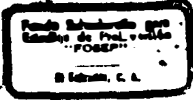
Mediante catorce (14) cuotas semestrales, vencidas y sucesivas, que incluyan capital, tasa de servicio y comisiones. Durante el periodo de



gracia se pagará únicamente las comisiones y la tasa de servicio devengada.

J. OTRAS CONDICIONES

1. La evaluación, control y seguimiento técnico de cada uno de los estudios, estará a cargo del Comité Técnico de Seguimiento respectivo, sujeto a las normas establecidas en el Reglamento Operativo del Programa Global de Preinversión III y el Contrato de Consultoría.
 2. El Beneficiario entregará al FOSEP dos ejemplares (un impreso y uno en CD), de cada uno de los informes parciales y del final, presentados por el consultor.
 3. El contrato de Consultoría estipulará que el pago final no podrá ser menor del diez por ciento (10%) del costo total del estudio y que su desembolso estará sujeto a la aprobación del Informe Final por parte del Comité Técnico de Seguimiento, el Propietario del Estudio y el Consejo Directivo del FOSEP
 4. El beneficiario se compromete a que si después de efectuado el estudio, obtuviese los recursos necesarios para la inversión del proyecto, y ésta incluyese recursos para preinversión, el saldo de este financiamiento será reintegrado anticipadamente al FOSEP, con los recursos del primer desembolso de la inversión.
 5. El Beneficiario mantendrá informado al FOSEP, de todas las actividades, avances, reuniones, correspondencia y otras que se generen durante el desarrollo de los estudios.
 6. El Beneficiario se compromete a mencionar al FOSEP como la entidad financiera, en los informes parciales y finales de los estudios, así como en la publicidad de cualquier clase que eventualmente se haga de los mismos.
 7. El Beneficiario proveerá al Comité Técnico de Seguimiento y al Supervisor del estudio, las facilidades de local, transporte, servicios
-



298

secretariales y otros que sean requeridos para el eficiente desempeño de sus funciones.

K. SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS

El FOSEP, se reserva el derecho de suspender los desembolsos de este financiamiento, cuando compruebe que el Beneficiario o los Consultores Contratados no están cumpliendo a cabalidad las obligaciones contraídas.

II. Asignar al Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano, en adelante denominado "El Beneficiario", la cantidad de NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN DÓLARES, CON ONCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$92,621.11) con carácter reembolsable y con cargo a los Recursos Propios del FOSEP, para pagar el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y completar el monto total necesario para contratar el ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 5964 "CONSTRUCCIÓN PUENTE GENERAL MANUEL JOSÉ ARCE, FRONTERA LA HACHADURA - PEDRO DE ALVARADO, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN", bajo las condiciones siguientes:

A. Monto Máximo

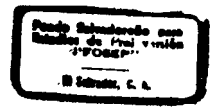
Hasta la cantidad de NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN DÓLARES, CON ONCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$92,621.11).

B. Tasa de Servicio

El cinco punto cinco por ciento (5.5%) anual sobre saldos insolutos revisables semestralmente.

C. Comisiones:

De compromiso:



Dispensa completa de la comisión sobre los montos no desembolsados del préstamo hasta el 31 de diciembre de 2017, revisables semestralmente.

De Servicio:

Dispensa completa de la comisión sobre los montos desembolsados del préstamo hasta el 31 de diciembre de 2017, revisables semestralmente.

De Administración:

El tres por ciento (3%) anual sobre saldos de cuotas vencidas.

D. Plazo

Nueve (9) años, incluyendo dos (2) de gracia, a partir de la fecha de la firma del Contrato de consultoría.

E. Destino

Pagar el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) del ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 5964 "CONSTRUCCIÓN PUENTE GENERAL MANUEL JOSÉ ARCE, FRONTERA LA HACHADURA - PEDRO DE ALVARADO, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN".

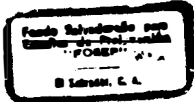
F. Período de Desembolsos

Máximo treinta (30) meses, a partir de la suscripción del "ES CONFORME" del Beneficiario en el Contrato de Consultoría, vencido dicho plazo se prorrogará automáticamente por un período de seis (6) meses a partir de la fecha de su vencimiento.

G. Forma de desembolso

Los desembolsos serán escalonados, de acuerdo a la presentación del avance del estudio, de conformidad al literal G. del Romano I de esta resolución.

H. Forma de Reembolso



7298

Mediante catorce (14) cuotas semestrales vencidas y sucesivas, que incluyan capital, tasa de servicio y comisiones. Durante el período de gracia se pagará únicamente las comisiones y la tasa de servicio devengada.

I. Condición Especial

En el caso que la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) fuera modificada en su porcentaje de pago, esta resolución se modificará en el monto necesario, de manera de que se pueda cumplir con la obligación que estipula la Ley.

- III. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 literal i) de la Ley del FOSEP, autorizar al Presidente del FOSEP para suscribir el Contrato de Consultoría con el Consorcio INGENYARSE, S.A. de C.V. - EURO ESTUDIOS, S.A de C.V., conformado por las empresas INGENIEROS Y ARQUITECTOS-SERVICIOS ESPECIALIZADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y EURO ESTUDIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; para el desarrollo del ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 5964 "CONSTRUCCIÓN PUENTE GENERAL MANUEL JOSÉ ARCE, FRONTERA LA HACHADURA - PEDRO DE ALVARADO, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN".

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

- VIII. Informe de situación estudio de Factibilidad "Ampliación Carretera CA02E; Tramo: Desvío Zacatecoluca – Puente San Marcos Lempa, Municipio de Zacatecoluca y Tecoluca, Departamentos de La Paz y San Vicente".

La ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, procede a presentar la situación relacionada con el Estudio de Factibilidad y diseño Final del Proyecto: "Ampliación Carretera CA02E, Tramo: Desvío Zacatecoluca –

Puerto San Marcos Lempa, Municipios de Zacatecoluca y Tecoluca, departamentos de La Paz y San Vicente", amparado en el contrato CC-09/2016, desarrollado por la empresa Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería, S.A. (CACISA). Muestra la situación de los Informes aprobados y pagados, así como la situación de los informes pendientes de pago; procediendo a explicar de manera detallada y con fechas, la evolución del estudio en el tiempo. Explica de manera detallada, las gestiones que el FOSEP ha realizado a diferentes niveles organizacionales, por parte de la Subgerencia Técnica, la Gerencia y la Presidencia. Manifiesta que con fecha 9 de noviembre el Propietario, por medio de nota MOP-VMOP-DPOP-ST-1386/2017, suscrita por el Encargado de Operación del estudio, comunicó al FOSEP su decisión de finalizar el estudio en la etapa de factibilidad y que en ese sentido, se desarrollarán las conversaciones respectivas en los próximos días con la empresa Consultora, para lo cual esperan el acompañamiento del FOSEP. Finaliza mostrando las próximas gestiones a realizar por parte del Propietario. El Consejo Directivo, luego de realizar una serie de consultas y aclaraciones respecto a lo informado, solicita que se les mantenga informado del avance de las actividades relativas a la finalización de respectivo contrato.

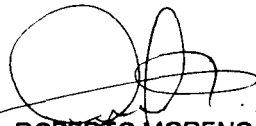
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con quince minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.



ING. JULIO CÉSAR ALFARO



LIC. RAFAEL ANTONIO COTO



LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ



LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-42/2017

16 DE NOVIEMBRE DE 2017

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cuarenta y dos/dos mil diecisiete.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE:	ING. JULIO CÉSAR ALFARO
DIRECTORES PROPIETARIOS:	LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
	LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
	LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
	DRA. JANNETH CAROLINA BRITO
DIRECTORES SUPLENTE:	LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
	LIC. JERSON ROGELIO POSADA
	LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ
	LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ



LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO:

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

II. Aprobación de los Puntos de Agenda.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Presentación seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo septiembre y octubre 2017

V. Presentación Informe de auditoría interna periodo del 1 de julio al 30 de septiembre 2017

VI. Presentación propuesta de modificación estructura organizativa y propuesta de tabulador salarial por parte de la empresa Avance y Desempeño S.A.

VII. Varios

Informe de colocación en la subasta de LETES del 16 de noviembre de 2017, de \$3,000,000.00 a una tasa de rendimiento del 7.25% con 332 días al vencimiento.

En esta sesión se encuentra presente la licenciada Yesenia Méndez, Auditor Interno, para la presentación de los Puntos IV y V; el Lic. Tullo Magaña y el Lic. Luis Campos, por parte de Avance y Desempeño, S.A., para el Punto VI.

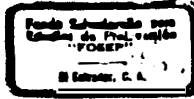
DESARROLLO

II. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-41/2017 la cual se aprueba.



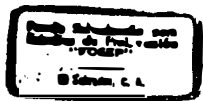
1902

IV. Presentación seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo septiembre y octubre 2017

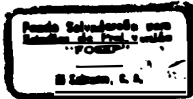
La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación del Memorándum AU-301/2017, seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo de septiembre y octubre de 2017. Procede a realizar la presentación de los Acuerdos cumplidos y posteriormente del acuerdo en proceso de cumplimiento, así: 1) Acuerdo No 1-CDF-40/2017 de fecha 26 de octubre de 2017. A. Aprobar el monto de DOSCIENTOS TRECE MIL VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$213,020.00), solicitado por el MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, para contratar a la empresa consultora RECURSOS MÚLTIPLES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V., basándose en el Acta de Negociación y la Oferta Económica Negociada correspondiente a la consultoría ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO 6665 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA PARQUEOS EN EL CENTRO DE GOBIERNO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"; B. Aprobar la cantidad de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES, CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$27,692.60) correspondiente al 13 por ciento del IVA. Acuerdo en proceso de cumplimiento. El Borrador del Contrato está en revisión del Propietario y el Consultor. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

V. Presentación Informe de auditoría interna período del 1 de julio al 30 de septiembre 2017

La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación de los resultados de la Auditoría Interna practicada al periodo, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017. Expresa que la auditoría, fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la

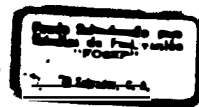


República y el Manual de Auditoría Interna Institucional. Manifiesta que el objetivo general de la auditoría es examinar las operaciones financiero-contables, verificando que se registren de acuerdo a Normas y Principios Contables, que se encuentren sin errores o irregularidades, así como que se documente apropiadamente toda operación contable, como lo demanda el marco legal; los objetivos específicos son: evaluar la efectividad de los procedimientos de control interno; verificar el cumplimiento de las Resoluciones y Acuerdos tomados en Consejo Directivo y verificar el adecuado cumplimiento de normas y leyes. En cuanto al alcance, indica que la Auditoría se realizó con base a muestras selectivas; se evaluó el Control Interno verificando la buena administración de los recursos: humanos, materiales, financieros y tecnológicos; se revisaron los procedimientos y registros de control interno para la recepción, custodia, uso y registro de los fondos recibidos (Ingresos Financieros); las actividades principales, se orientaron al seguimiento y cumplimiento de Acuerdos de Consejo Directivo, aplicación de Leyes y Reglamentos internos, arqueo de fondos y valores, activos fijos, cartera de préstamos, seguimiento a los estudios en ejecución, mencionando los siguientes: 1) ESTUDIO DE DISEÑO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y TRAMO DE APERTURA DE CAMINO RURAL SAN16N, TRAMO: CANTÓN LA MAGDALENA - EL COCO - FRONTERA CON GUATEMALA; MUNICIPIO DE CHALCHUAPA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA". CONTRATO CC-7/2016. CONSULTOR; LEG, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE - LEG, S.A. DE C. V. Los informes se han entregado en los tiempos estipulados contractualmente. Sin cambio de personal; 2) ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN CARRETERA CA02E, TRAMO: DESVÍO ZACATECOLUCA - PUENTE SAN MARCOS LEMPA, MUNICIPIOS DE ZACATECOLUCA Y TECOLUCA, DEPARTAMENTOS DE LA PAZ Y SAN VICENTE. CONTRATO CC-9/2016. CONSULTOR: COMPAÑÍA ASESORA DE CONSTRUCCION E INGENIERÍA, S. A. - CACISA. Informe de Factibilidad entregado en tercera versión, el Comité



304

Técnico de Seguimiento se pronunció el 15/11/2017, Observando el Informe. Sin cambios en el personal; 3) ESTUDIO DE DISEÑO FINAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR". CONTRATO CC-10/2016. CONSULTOR: MR MELENDEZ ARQUITECTOS, S.A. DE C. V. - ESTRUCTURISTAS CONSULTORES, S. A. DE C. V. O "UDP MRM-EC DISEÑO FGR". Se está en espera de la Carta de Satisfacción; 4) ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE FILIAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE MORAZÁN". CONTRATO CC-01/2017. Se está en espera de la Carta de Satisfacción; 5) ESTUDIO DE DISEÑO FINAL DE LOS PROYECTOS "CONSTRUCCIÓN DE MUELLE ARTESANAL ISLA CONCHAGUITA, MUNICIPIO DE MEANGUERA DEL GOLFO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN"; "CONSTRUCCIÓN DE MUELLE ARTESANAL PUNTA CHIQUIRIN, MUNICIPIO DE CONCHAGUA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN", Y "CONSTRUCCIÓN DE MUELLE ARTESANAL ISLA ZACATILLO, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN". CONTRATO CC-02/2017. CONSULTOR: ACCIONA INGENIERIA S. A. Sin cambio de personal. El Segundo Informe Técnico en segunda versión, fue entregado el 30/10/17, está en revisión del Comité Técnico Seguimiento; 6) ESTUDIO DE FACTIBILIDAD "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA CENTRAL DE ABASTOS, PARA MEJORAR E INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS EN LA ZONA CENTRAL DE EL SALVADOR". CONTRATO CC-03/2017. CONSULTOR: ACCIONA INGENIERIA S. A. Esperando la Carta de Satisfacción; 7) ESTUDIO DE DISEÑO FINAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAMINO TERCARIO UN08S. TRAMO CORSAIN-LAS PLAYITAS, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN". CONTRATO CC-04/2017. CONSULTOR: ACCIONA INGENIERIA



S: A. El Informe Final está en revisión del Comité Técnico de Seguimiento; 8) ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS AL ESTUDIO DE PRE-FACTIBILIDAD DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE GOBIERNO EN ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD". CONTRATO CC-05/2017. CONSULTOR: LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S. A. DE C. V. Sin cambio en personal. Cuarto Informe en segunda versión presentado fuera de plazo. Manifiesta que se revisaron los pagos (gastos), se verificó el buen uso del combustible cada mes; se revisaron las planillas, la amortización de los seguros. Resultados de la auditoría: A. Sobre Aspectos Financieros, en la contabilidad de la institución no se tiene nada a reportar; B. Sobre Aspectos de Control Interno, se determinó que la institución cumple debidamente con la implementación del control interno, C. Cumplimientos de Leyes y Regulaciones, se determinó que no hay nada que reportar. La Auditora señala que como resultado de la Auditoría realizada del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017, se concluye, que los Estados Financieros reflejan los resultados de las operaciones efectuadas a la fecha del examen y que los Controles Internos con los que cuenta la institución son adecuados y se le da cumplimiento a las Disposiciones legales aplicables a la institución. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

VI. Presentación propuesta de modificación estructura organizativa y propuesta de tabulador salarial por parte de la empresa Avance y Desempeño S.A.

El Director Presidente manifiesta que se realizará la presentación de los resultados de los estudios de la referencia, presentando al Director de la empresa consultora que los ha desarrollado. El licenciado Tullo Ernesto Magaña, inicia su presentación describiendo el proceso utilizado para el desarrollo del estudio, mencionando que se realizó por medio de la ejecución de los seis pasos siguientes, los cuales explica detalladamente: 1) Diagnóstico inicial; 2) Revisión de estructura organizativa, 3) Manual de descripción de cargos; 4) Valoración de

puestos; 5) Escala y tabulador salarial; y 6) Presentación de productos finales. Manifiesta que para el desarrollo del estudio se revisó una serie de documentación del FOSEP, tal como: Manual de descripción de puestos, Estructura organizativa actual, estructura salarial actual, Reglamento Interno de Trabajo y Normas y Documentos Institucionales. Explica en detalle el diseño del sistema salarial y los elementos claves para el diseño de la Estructura Organizativa propuesta. Explica que de la documentación proporcionada y de las reuniones de trabajo con el equipo del FOSEP y la Presidencia, se tomó la información para desarrollar el análisis, además manifiesta que se realizó el diagnóstico tanto de la organización, como de la estructura salarial actual; realizando comparaciones con la media y la mediana de los salarios actuales de puestos similares, tomando en consideración el estudio realizado para un grupo amplio de instituciones y empresas, así como para el subgrupo de aquellas instituciones del mercado afines al FOSEP. Explica que para la parte del análisis de la estructura organizativa, se consideró los siguientes elementos: 1) Especialización del trabajo; 2) Departamentalización; 3) Cadena de mando; 4) Extensión del Tramo de Control; 5) Centralización y descentralización y 6) Formalización. Procede a explicar los diferentes diseños organizacionales existentes y a presentar la propuesta de estructura organizativa para el FOSEP. Continúa explicando lo referente a la descripción de puestos por competencias, el mapeo funcional, el modelo de descripción de análisis de cargos utilizado. Manifiesta que para el desarrollo del estudio se han considerado tanto la equidad interna como externa de los salarios del FOSEP. Expresa que para el proceso de valoración de puestos se creó una Comisión de Valoración con 4 personas de la Institución, con amplio conocimiento de los puestos, sus funciones y características, esto a fin de construir la Tabla de Valoración de las competencias consideradas y asignarles su puntaje, para esto se utilizó el manual de Valoración y su correspondiente plantilla, la ponderación de las diferentes competencias, a fin de asignarle puntuación a los grados de cada uno de los factores

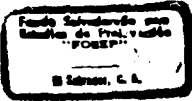
considerados. Como resultado de este proceso, se procedió a preparar el Tabulador Salarial propuesto para el FOSEP, el cual está compuesto de 5 categorías salariales. Muestra de manera detallada, el proceso de valoración de puestos y el Tabulador y política salarial, en el cual explica el análisis por percentiles y el estudio del mercado laboral y las instituciones afines donde se desarrolló. Finaliza presentado el Tabulador Salarial Propuesto para el FOSEP. El Consejo Directivo luego de discutir el punto y realizar las consultas pertinentes al Consultor, solicita a la empresa que presente para consideración, alternativas de propuestas específicas de asignación de salarios, a fin de someterlas a discusión en próxima sesión.

VII. Varios

Informe de colocación en la subasta de LETES del 16 de noviembre de 2017, de \$3,000,000.00 a una tasa de rendimiento del 7.25% con 332 días al vencimiento.

El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, informa que en cumplimiento con lo acordado por Consejo Directivo el pasado 9 de noviembre, y dado que el día martes 14 no hubo subasta de LETES, se participó el 16 de noviembre, en la subasta de LETES emitidas por el Gobierno de la República de El Salvador, con un monto de US\$3,000,000.00 a una tasa de rendimiento del 7.25% con 332 días de vencimiento, de la cual se obtuvo la adjudicación de la postura antes señalada. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con veinte minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.



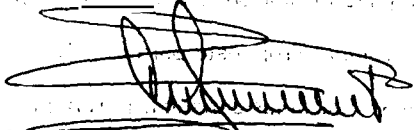
308.

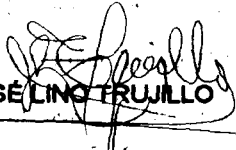

ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

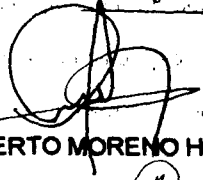

LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. CÉSAR RONEY FUENTES



DRA. JANNETH CAROLINA BRITO



LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-43/2017

23 DE NOVIEMBRE DE 2017

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cuarenta y tres/dos mil diecisiete.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JERSON ROGELIO POSADA
LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- II. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- III. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al estudio Evaluación Final de 3 Caminos Rurales BID-2369, Tramos: San Pablo Tacachico-Cantón San Isidro; Desvío Comasagua-Chilitupán; y Nueva Concepción-L.D. La Libertad
- V. Propuesta de tabulador salarial y salarios a incorporar en presupuesto 2018

En esta sesión se encuentra presente la licenciada Nells Barahona, Analista Técnico, para la presentación del Punto IV.

DESARROLLO

II. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

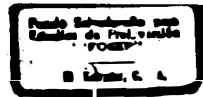
III. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-42/2017 la cual se aprueba.

IV. Informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al estudio Evaluación Final de 3 Caminos Rurales BID-2369, Tramos: San Pablo Tacachico-Cantón San Isidro; Desvío Comasagua-Chiltupán; y Nueva Concepción-L.D. La Libertad

La licenciada Nelis Barahona, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 28/17, que contiene el informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al estudio citado en la referencia. Informa que la solicitud de financiamiento fue presentada por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano -MOPTVDU, por un monto total de CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$128,552.76) (Incluye IVA). El plazo establecido para la elaboración del estudio es de 120 días calendario y el monto autorizado por el Ministerio de Hacienda es de US\$128,552.76 (IVA incluido). El objetivo del estudio es la comparación de los datos de las Líneas intermedias y la realización del levantamiento de Línea Final, bajo la metodología panel de monitoreo y la evaluación de tres proyectos del Programa de "Caminos Rurales para el Desarrollo", con la cual se obtendrá información que permita al final del programa, medir la evaluación de impacto de las obras de mejora y/o rehabilitación de los caminos rurales, con indicadores de progreso e impacto de los mismos. Algunos de los alcances del estudio son: presentación de las nuevas encuestas y manual actualizado para el levantamiento de la Información primaria, capacitación del personal encuestador, realizar las encuestas y la recopilación de información de campo en el área de influencia de cada uno de los proyectos; presentar análisis de la línea final con relación a la Intermedia; según los Indicadores del Programa; así como el respectivo análisis y evaluación de los resultados. El Ministerio de

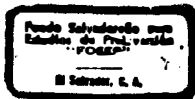
1311



Hacienda otorgó la Autorización de la Operación de Crédito al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y de Vivienda y Desarrollo Urbano; a través de nota No. DGICP-DGI-622/2017 de fecha 11 de octubre/17. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que la evaluación que se realice a los indicadores constituidos en la línea final de los caminos rurales, llevará a conocer en qué medida, la rehabilitación de los caminos y las obras construidas, han aportado en la mejora de las condiciones de vida de la población del área de influencia, tomando en cuenta la disminución del tiempo de viaje de pobladores y usuarios, el aumento de ingresos en los hogares, el aumento de la actividad agropecuaria y la satisfacción de los pobladores por la mejora de los accesos. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

V. Propuesta de tabulador salarial y salarios a incorporar en presupuesto 2018.

El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, procede a solicitar al Ing. Herbert Portillo Chávez, Gerente, retirarse de la sesión, en cumplimiento al Art. 14 de la Ley del FOSEP, mientras se discute el punto; el Director Propietario Lic. Rafael Antonio Coto, asume temporalmente el cargo de Secretario. Continúa la sesión manifestando que considerando la propuesta de Tabulador Salarial, presentada en la sesión anterior por el Director de la empresa Avance y Desempeño, S.A. de C.V.; procede a entregar el detalle de la propuesta de Tabulador Salarial y salarios para el personal del FOSEP, a ser incorporados en el Proyecto de Presupuesto Especial Anual de Funcionamiento e Inversión y el Régimen de Salarios para el Ejercicio Fiscal 2018. Además, solicita que se revise el monto de pago asignado al Gerente, en concepto de Compensación por funciones de dirección, para el Ejercicio Fiscal 2018. El Consejo Directivo, procede a revisar y a analizar la propuesta, quienes luego de una amplia discusión y evaluación, hacen las consideraciones siguientes: 1) Que la última modificación salarial al Presupuesto Especial del FOSEP, fue propuesta y aprobada en el Presupuesto del año 2012, es decir hace seis años, por lo que se

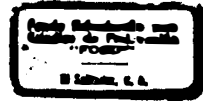


4312

considera necesario realizar una revisión y modificación a la estructura salarial actual de la institución, teniéndose como parámetros para dicha modificación: mapa funcional de la institución; competencias, destrezas, habilidades y conocimientos requeridos por cada cargo; determinación de la equidad interna; valoración de puestos; equidad externa (comparación salarial con instituciones afines en el mercado laboral y datos de mercado salarial externo); situación económica general de país y costo de vida. De manera que como resultado del estudio realizado, se tomó como base la Categoría Media del Tabulador Salarial recomendado por el Consultor; 2) Que todo acuerdo que implique un aumento en las erogaciones de la institución, debe hacerse tomando en consideración el criterio de racionalidad del gasto, y por lo tanto es necesario adoptar criterios adicionales que coadyuven al cuidado de las finanzas de la institución en la aplicación del nuevo Tabulador Salarial; 3) Que los salarios que en esta oportunidad se aprueban para cada una de las plazas, y que se incorporen al Presupuesto Especial del FOSEP, para el ejercicio Fiscal 2018; para efectos presupuestarios representan, la categoría máxima fijada por el Consejo Directivo a cada una de las plazas; las mismas que serán otorgadas y fijadas al personal, en categorías por medio del análisis de rendimiento, productividad y desempeño del personal, emitiendo el correspondiente Acuerdo de Consejo Directivo, todo con base a lo que al respecto se establece en el Romano II, numeral 6 de las Disposiciones Generales del presupuesto Especial del FOSEP 2018. En razón de lo anterior, el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO N° 1-CDF-49/2017

- A. Sobre la base del Tabulador Salarial propuesto, producto del estudio de la Escala Salarial para el personal del FOSEP, realizado por la empresa Avance y Desempeño, S.A. de C.V., se aprueba y autoriza que se incorporen los montos de la categoría máxima de salarios para cada una de las plazas en el Proyecto de Presupuesto Especial Anual de Funcionamiento e Inversión y



en el Régimen de Salarios para el Ejercicio Fiscal 2018 del FOSEP, bajo los siguientes criterios:

CRITERIO N°	DESCRIPCIÓN	SALARIO PROPUESTO PRESUPUESTO 2018
1	SI SALARIO "MEDIO" DE TABULADOR ES MAYOR AL 5% Y MENOR AL 18%	Dejar salario "MEDIO" del Tabulador
2	SI SALARIO "MEDIO" DEL TABULADOR ES MENOR AL 5%	Asignar el salario de plaza actual más el 5%
3	SI SALARIO "MEDIO" DEL TABULADOR ES MAYOR AL 18%	Asignar el salario de plaza actual más el 18%
4	SI SALARIO DE PLAZA ACTUAL ES MENOR A \$400.00	Asignar el salario de plaza actual más el 18%

- B. Que una vez aprobado el presupuesto y publicado en el Diario Oficial, sobre esa base, y a propuesta de la Gerencia por medio del Presidente, el Consejo Directivo definirá los ajustes que se harán a cada plaza; los cuales serán otorgados y fijados en categorías tomando en cuenta criterios de rendimiento, productividad y desempeño del personal.
- C. Autorizar se incorpore en el Proyecto de Presupuesto Especial Anual de Funcionamiento e Inversión y el Régimen de Salarios para el Ejercicio Fiscal 2018, la modificación a US\$300,00 mensuales, al pago de Compensación por funciones de Dirección, asignado actualmente al Gerente, a partir del mes de enero de 2018.

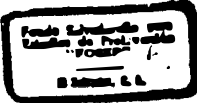
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. CÉSAR RONEY FUENTES



+314

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-44/2017

30 DE NOVIEMBRE DE 2017

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día treinta de noviembre de dos mil diecisiete, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cuarenta y cuatro/dos mil diecisiete.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------|
| DIRECTOR PRESIDENTE: | ING. JULIO CÉSAR ALFARO |
| DIRECTORES PROPIETARIOS: | LIC. RAFAEL ANTONIO COTO |
| | LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ |
| | (en función) |
| | LIC. CÉSAR RONEY FUENTES |
| | DRA. JANNETH CAROLINA BRITO |
| DIRECTORES SUPLENTES: | LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO |
| | LIC. JERSON ROGELIO POSADA |
| | LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ |

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- II. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- III. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Presentación informe de finalización del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de una Central de Abastos, para Mejorar e Incrementar la Competitividad de los Productores y Comercializadores Agropecuarios en la Zona Central de El Salvador".
- V. Presentación informe de finalización del estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de Filial de la Escuela Nacional de Agricultura en el Departamento de Morazán".
- VI. Entrega proyecto de Presupuesto Especial del FOSEP 2018
- VII. Varios.
Informe de Presidencia.

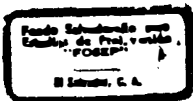
En esta sesión se encuentran presentes las ingenieras Cecibel de Quinteros y Silvia Girón de Mena, Analistas Técnicos, para la presentación de los Puntos IV y V, respectivamente.

DESARROLLO

II. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior.

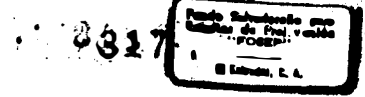


316

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-43/2017 la cual se aprueba.

IV. Presentación informe de finalización del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de una Central de Abastos, para Mejorar e Incrementar la Competitividad de los Productores y Comercializadores Agropecuarios en la Zona Central de El Salvador".

La ingeniera Cecibel de Quinteros, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 31/17, que contiene el informe de finalización del estudio citado en la referencia. Informa que el estudio es propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el cual dio inicio el 14 de febrero de 2017. Durante el desarrollo del estudio no se realizó ninguna sustitución del personal técnico propuesto en la oferta técnica, por lo que fue elaborado por el personal establecido en la misma en el plazo contractual de 120 días calendario. La empresa Acciona Ingeniería, S.A. entregó en los plazos estipulados en el contrato, cada uno de los informes siguientes: a) Informe Inicial, b) Primer Informe Técnico: Diagnóstico de la Situación Actual y Estudio de Mercado, c) Segundo Informe Técnico: Estudio Técnico, d) Tercer Informe Técnico: Análisis del Impacto Ambiental, Estudio Financiero y Evaluación Económica - Social y e) Cuarto Informe Técnico: Informe Final. El Comité Técnico de Seguimiento mediante Acta No.10/17 de fecha 11 de agosto de 2017 aprobó el Informe Final y a su vez el MAG como Propietario de la consultoría, mediante nota recibida en el FOSEP el 20 de noviembre/17, aprobó a satisfacción el estudio. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que cada uno de los Informes presentados por la empresa cuentan con el alcance establecido en los Términos de Referencia y documentos contractuales del estudio, permitiendo que el MAG cuente con un estudio que le ayudará a la toma de decisiones para la construcción de una nueva central de abastos, que permitirá la comercialización de productos agropecuarios, enfocado a satisfacer la demanda actual y futura; en las conclusiones señala que el estudio



de consultoría realizado cumplió con los objetivos establecidos en los documentos contractuales, ya que cuenta con la aprobación del Comité Técnico de Seguimiento y ha sido recibido a Satisfacción por el Propietario. A la fecha se encuentra pendiente de pago el Informe Final y las retenciones. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

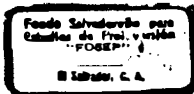
ACUERDO No. 1-CDF-44/2017

Aprobar el Informe Final del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de una Central de Abastos, para Mejorar e Incrementar la Competitividad de los Productores y Comercializadores Agropecuarios en la Zona Central de El Salvador", que ampara el Contrato No. CC-03/2017, realizado por la firma Acciona Ingeniería, S.A., con base en las aprobaciones emitidas por el Propietario del estudio y el Comité Técnico de Seguimiento y se autoriza el pago correspondiente.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

V. Presentación informe de finalización del estudio de Factibilidad del Proyecto: "Construcción y Equipamiento de Filial de la Escuela Nacional de Agricultura en el Departamento de Morazán".

La ingeniera Silvia Girón de Mena, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 32/17, que contiene el informe de finalización del estudio citado en la referencia. Informa que el Propietario del estudio es el Ministerio de Agricultura y Ganadería; la consultoría la desarrolló la empresa EUROLATINA PARA LATINOAMERICA Y EL CARIBE, S.A. DE C.V., dando inicio el 24 de enero de 2017; dentro del plazo contractual de 180 días calendario. A lo largo de la realización del estudio se presentaron cinco informes los cuales se detallan a continuación: Primer Informe: Plan de trabajo definitivo, metodología, alcances y confirmación de personal; Segundo Informe: Diagnóstico agrosocioeconómico y estudio de mercado; Tercer Informe: Organización de la filial de la ENA, mallas curriculares de las carreras propuestas y oferta académica no formal; Cuarto

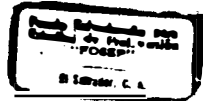


Informe: Propuesta de currículo educativa, prediseño del proyecto, impacto ambiental, evaluación económica, social y financiera y Quinto Informe: Términos de referencia para el diseño final y presentación del Estudio. El consultor mantuvo y confirmó el personal técnico de su equipo de apoyo propuesto en la Oferta Técnica e Informe Inicial, solamente solicitó la sustitución del profesional asignado a la plaza de agrónomo, sustitución que siguiendo los lineamientos establecidos en el contrato fue aprobado por el Propietario. El Comité Técnico de Seguimiento otorgó la aprobación al Informe Final del estudio a través de Acta No.12/17 de fecha 19 de octubre de 2017; por su parte el MAG remitió su aprobación final a través de Carta de Satisfacción fechada el 23 de noviembre de 2017. La Subgerente Técnica en su dictamen manifiesta que la consultoría se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en los documentos contractuales y el Ministerio de Agricultura y Ganadería tiene en su poder la documentación necesaria para tomar decisiones y proceder a la siguiente etapa del proyecto. En las conclusiones se señala que el objetivo de la consultoría se ha cumplido de tal forma que el Propietario cuenta con el Estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de Filial de la Escuela Nacional de Agricultura en el departamento de Morazán". A la fecha se encuentra pendiente de pago el Informe Final y las retenciones. El Consejo Directivo, luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDP-44/2017

Aprobar el Informe Final del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de Filial de la Escuela Nacional de Agricultura en el Departamento de Morazán", que ampara el Contrato No. CC-01/2017, realizado por la firma Eurolatina para Latinoamérica y El Caribe, S.A. de C.V., con base en las aprobaciones emitidas por el Propietario del estudio y el Comité Técnico de Seguimiento, y se autoriza el pago correspondiente.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.



VI. Entrega proyecto de Presupuesto Especial del FOSEP 2018

El Director Presidente procede a la entrega del documento citado en la referencia, el cual será discutido en próxima sesión. Los señores Directores lo dan por recibido.

VII. Varios.


Informe de Presidencia.

El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, informa que en el Tercer Congreso Ético 2017, denominado "Viviendo la Ética Pública", evento en el que participan todos los funcionarios públicos graduados del Diplomado en Ética Pública, se realizó la entrega de manera simbólica, del primer "Manual de Funcionamiento de Comisiones y Comisionados de Ética Gubernamental", a la Comisión de Ética del FOSEP, por parte del Tribunal de Ética Gubernamental. Dicho reconocimiento, de recibir de manera simbólica la primera copia del referido Manual, obedece a las razones siguientes: la Comisión de Ética del FOSEP, participó activamente en la construcción de dicho manual, por medio de sus experiencias de trabajo efectivo; la Comisión es una de las pocas en las cuales, todos sus miembros son graduados del Diplomado de Ética Pública y la mayoría son de la primera promoción, la Comisión ha cumplido a cabalidad, desde su creación en 2010, con la ejecución completa de sus planes de trabajo, y ha recibido reconocimientos del TEG, por su contribución a la construcción de la Ética pública durante la semana de la ética pública, de los años 2010, 2014, 2015, 2016 y 2017; y además de un diploma de reconocimiento. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con diez minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

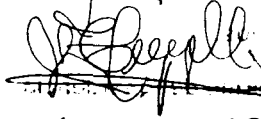

ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ


LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-45/2017 7 DE DICIEMBRE DE 2017

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día siete de diciembre de dos mil diecisiete, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cuarenta y cinco/dos mil diecisiete.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

- DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO
- DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

- LIC. CÉSAR RONEY FUENTES**
- LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO**
- (en función)**
- DIRECTORES SUPLENTEs:**
 - LIC. JERSON ROGELIO POSADA**
 - LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ**
 - LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ**
- SECRETARIO:**
 - ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ**

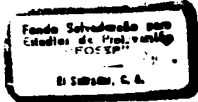
El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- II. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- III. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Presentación proyecto de Presupuesto Especial del FOSEP 2018

En esta sesión se encuentra presente la licenciada Fidelina de Ramirez, Jefe del Departamento Financiero Contable, para la presentación del Punto IV.

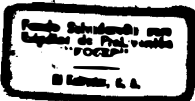
DESARROLLO

- II. Aprobación de los Puntos de Agenda
 - Se aprueban los puntos de Agenda presentados.
- III. Lectura y aprobación del Acta anterior.
 - El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-44/2017 la cual se aprueba.
- IV. Presentación proyecto de Presupuesto Especial del FOSEP 2018
 - El Consejo Directivo conoce el Proyecto de Presupuesto Especial Anual de Funcionamiento e Inversión y el Régimen de Salarios que regirá las operaciones



322

del Ejercicio Fiscal 2018, el cual ha sido elaborado con base a lo que establece la Ley del FOSEP en los Artículos 16, Letra f); y Artículo 32 y 33, literales a) y c); el que posteriormente se someterá a la aprobación del Ministerio Hacienda, para la emisión del Decreto Ejecutivo correspondiente. El monto total del presupuesto solicitado es de US\$5,575,680.00 guardando el principio de equilibrio entre los ingresos y egresos. Por el lado de los ingresos, el presupuesto será financiado con Recursos propios provenientes de los Ingresos generados por la función principal para la que ha sido creada la institución; los cuales provienen de Ingresos Corrientes: Ingresos Financieros y Otros y de Ingresos de Capital: Recuperación de Inversiones Financieras-Recuperación de Préstamos, no formando parte del Presupuesto General del Estado. Por el lado de los egresos, de los US\$5,575,680.00, US\$4,185,200.00 están destinados a Inversiones Financieras - Préstamos; o sea para el financiamiento de estudios de preinversión, en el que se han incorporado los estudios que están en proceso de ejecución, los que en el momento de la formulación del presupuesto, se estima que al cierre del año 2017 tendrán saldos por pagar; los estudios que se encuentran en proceso de contratación y para los estudios que cuentan con la Opinión Técnica y Autorización de Operación de Crédito del Ministerio de Hacienda; y el monto de US\$1,390,480.00, programado como una asignación máxima para Gastos Corrientes o sea para los Gastos de Funcionamiento e Inversiones en Activos Fijos, en apoyo a la actividad y quehacer principal de la institución que es el financiamiento de estudios. En forma comparativa el proyecto de presupuesto 2018 con el presupuesto votado para el año 2017, revela una disminución de US\$3,537,730.00, que corresponde a las Inversiones Financieras – Préstamos; lo cual no es una limitante, en el entendido que la Ley del FOSEP fue elaborada y promulgada, considerando que es necesaria la existencia de una institución que facilite en cualquier momento del año, de ser necesario, el financiamiento de estudios de preinversión; lo que la convierte en un apoyo del GOES. El monto de US\$1,390,480.00 se encuentra distribuido así:



Rubro 51 Remuneraciones, US\$870,635.00; Rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios, US\$250,455.00; Rubro 55 Gastos Financieros y Otros, US\$187,425.00 y Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos, US\$81,965.00. El Consejo Directivo luego de la presentación y realizado las consultas relacionadas al punto, emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-45/2017.

Aprobar el Proyecto de Presupuesto Especial Anual de Funcionamiento, Inversión y su Régimen de Salarios y Plan Anual de Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2018, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 16 literales f), m) y Artículo 33 de la Ley del FOSEP y someterlo a la aprobación del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda. Este acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

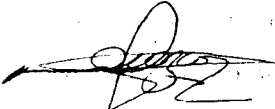
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

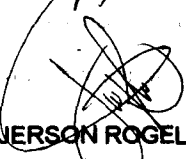

ING. JULIO CÉSAR ALFARO



LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA


LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

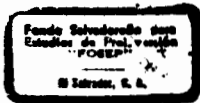

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ



ACTA No. CDF-48/2017 12 DE DICIEMBRE DE 2017

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las siete horas del día doce de diciembre de dos mil diecisiete, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cuarenta y seis/dos mil diecisiete:

I. Comprobación del Quórum:

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTES: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
LIC. JERSON ROGELIO POSADA
LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de

Agenda:

II. Aprobación de los Puntos de Agenda.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Presentación informe de calificación de ofertas técnicas del estudio Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y

Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la Zona Central del País

En esta sesión se encuentra presente la licenciada Nells Barahona, Analista Técnico, para la presentación del Punto IV.

DESARROLLO

II. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-45/2017 la cual se aprueba.

IV. Presentación informe de calificación de ofertas técnicas del estudio Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la Zona Central del País".

La licenciada Nells Barahona, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 33/17, que contiene el informe de calificación de ofertas técnicas del estudio citado en la referencia. Informa que el proceso de Precalificación de firmas consultoras fue aprobado por el Ministerio de Economía mediante nota de fecha 9 de junio/17; luego procedió a invitar a las cinco empresas que conformaron la Lista Corta a que presentaran ofertas el día 24 de julio/17. Sin embargo, el 10 de junio/17, el MINEC informó que en coordinación con FOMILENIO II, identificó la posibilidad de contar con el financiamiento para la ejecución del Centro de Innovación; solicitando FOMILENIO II, incluir en los alcances del estudio, requerimientos propios de carácter técnico, por lo que hicieron las gestiones ante

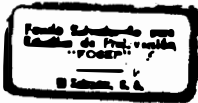
el Ministerio de Hacienda, para asignación de incremento de monto para el estudio, en razón de los nuevos alcances y una vez autorizado establecieron nuevo plazo para la entrega de las propuestas, previa remisión de los TDR modificados a las empresas. El 19 de octubre el MINEC entregó a los consultores los TDR modificados, también comunicándoles, que la nueva fecha de entrega de las Ofertas sería el 24 de noviembre/17, ese día se presentaron al acto tres de las cinco empresas invitadas: 1) Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística -ITENE, 2) Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y del Caucho -ICIPC, 3) Asociación de Investigación Taller de inyección de Industrias de los Plásticos, Fundación AITIIP. El Comité Técnico de Seguimiento finalizó el proceso de Calificación de las Ofertas Técnicas el 1 de diciembre/17 y el resultado fue el siguiente: primer lugar: Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística - ITENE con 79.3%; segundo lugar: Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y del Caucho - ICIPC con 69.5% y tercer lugar: Asociación de Investigación Taller de inyección de Industrias de los Plásticos, Fundación AITIIP, con 66.6%. El MINEC aprobó el proceso y sus resultados a través de nota DICA-NRS-151-2017 de fecha 5 de diciembre/17. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que, con relación al Enfoque Técnico del Estudio, en este criterio la empresa ITENE sumó el mejor puntaje con 30.8 de los 35 posibles; habiendo realizado una buena interpretación de lo solicitado por el Propietario e incorporó actividades que favorecen al estudio. Respecto a la Organización Técnica y Administrativa del Estudio, la empresa ITENE, presentó la planilla solicitada; las empresas ICIPC y AITIIP, no contemplaron la totalidad de expertos solicitados para el estudio, sobre el Personal de Dirección se evaluó al Director del estudio siendo la empresa AITIIP la que propuso un director con mayor experiencia; la empresa ITENE e ICIPC, obtuvieron un puntaje más bajo, por la menor experiencia en dirección en dichos estudios. En cuanto al Personal Técnico, las empresas ICIPC e ITENE sumaron un puntaje levemente mayor con respecto al obtenido por AITIIP. Sobre los

Aspectos Complementarios se evaluó la documentación solicitada en las Bases y Términos de Referencia y la disposición de contratar consultores locales, siendo las empresas ITENE e ICIPC con mayor disposición a contratar consultores locales. En resumen, la suma de puntos otorgó a la empresa Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística-ITENE, la mayor puntuación, acumulando 79.3 puntos, colocándose en el primer lugar del Orden de Méritos. Con relación al plazo y costos del estudio se analizó el plazo solicitado de 240 días calendario, así como el presupuesto autorizado para el estudio de US\$442,807.45 (Con IVA), considerándolo acorde a los alcances del estudio. En las conclusiones se señala que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas se desarrolló sobre la base de las Ofertas Técnicas presentadas, la Guía de Calificación de Ofertas Técnicas, los Documentos de Concurso y de común acuerdo entre los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento; todas las propuestas presentadas superaron el puntaje mínimo de 60.0, mostrando capacidad y experiencia en el tema requerido en el estudio y de acuerdo a los resultados obtenidos la empresa Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística-ITENE, se encuentra en primer lugar del Orden de Méritos. El Consejo Directivo luego de analizar el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-46/2017

Aprobar el Proceso de Calificación de las Ofertas Técnicas realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Propietario, correspondiente al Estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la Zona Central del País".

Autorizar al Ministerio de Economía, para que continúe con la etapa de Negociación de Costos, con la empresa Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística-ITENE, ubicada en el primer lugar del Orden de Méritos. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata



328

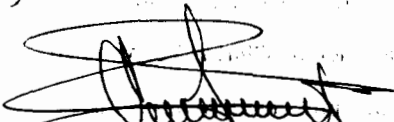
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las siete horas con cuarenta y cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.



ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

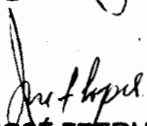

LIC. CÉSAR RONEY FUENTES


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

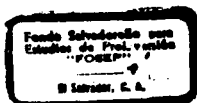

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-47/2017

14 DE DICIEMBRE DE 2017

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día catorce de diciembre de dos mil diecisiete, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cuarenta y siete/dos mil diecisiete.



330

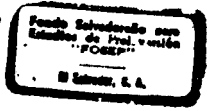
Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-46/2017 la cual se aprueba.

IV. Presentación seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo noviembre de 2017

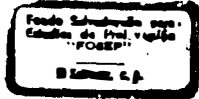
La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación del Memorándum AU-330/2017, seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo del mes de noviembre de 2017, mostrando en detalle cada uno de los Acuerdos cumplidos. Posteriormente, presenta los Acuerdos en proceso de cumplimiento, así: 1) Acuerdo No 2-CDF-41/2017 de fecha 9 de noviembre de 2017. A) Aprobar el monto de SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA DÓLARES CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$712,470.04), solicitado por el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, para contratar al Consorcio INGENYARSE, S.A. de C.V. - EURO ESTUDIOS, S.A de C.V. basándose en el Acta de Negociación y la Oferta Económica Negociada correspondiente a la consultoría ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 5964 "CONSTRUCCIÓN PUENTE GENERAL MANUEL JOSÉ ARCE, FRONTERA LA HACHADURA - PEDRO DE ALVARADO, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN". B) Aprobar la cantidad de NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN DÓLARES CON ONCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$92,621.11), correspondiente al 13 por ciento del IVA. Acuerdo en proceso de cumplimiento, el borrador del Contrato está en revisión del Propietario y el Consultor. 2) Acuerdo No 1-CDF-44/2017 de fecha 30 de noviembre de 2017. Aprobar el Informe Final del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de una Central de Abastos, para Mejorar



e Incrementar la Competitividad de los Productores y Comercializadores Agropecuarios en la Zona Central de El Salvador", que ampara el Contrato No. CC-03/2017, realizado por la firma Acciona Ingeniería, S.A., con base en las aprobaciones emitidas por el Propietario del estudio y el Comité Técnico de Seguimiento y se autoriza el pago correspondiente. Acuerdo en proceso de cumplimiento, la documentación para efectuar el pago está en revisión. 3) Acuerdo No 2-CDF-44/2017 de fecha 30 de noviembre de 2017. Aprobar el Informe Final del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de Filial de la Escuela Nacional de Agricultura en el Departamento de Morazán", que ampara el Contrato No. CC-01/2017, realizado por la firma Eurolatina para Latinoamérica y El Caribe, S.A. de C.V., con base en las aprobaciones emitidas por el Propietario del estudio y el Comité Técnico de Seguimiento, y se autoriza el pago correspondiente. Acuerdo en proceso de cumplimiento, la documentación para efectuar el pago está en revisión. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

V. Presentación Informe de Presidencia

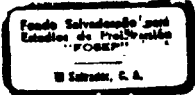
El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, informa sobre las reuniones sostenidas, en los últimos siete meses, con funcionarios de diferentes Ministerios y entidades relacionadas con la preinversión, con el objeto de realizar labores de promoción de los servicios financieros proporcionados por el FOSEP y dar a conocer la conveniencia de utilizar los fondos disponibles en cualquier momento del año, sin afectación de sus presupuestos. Manifiesta que el 22 de mayo de 2017, sostuvo reunión con el Ministro de Turismo, que en muchas ocasiones ha hecho uso de los fondos del FOSEP, discutiendo sobre algunos estudios que CORSATUR y el MITUR tienen en perspectiva. El Señor Ministro de Turismo, entregó al ing. Alfaro, carta de solicitud de apoyo en la realización de los siguientes tres estudios: a) Estudio para el desarrollo turístico de la Ciudad de Suchitoto, municipio de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán;



332

b) Investigación de mercado en 7 polos de desarrollo turístico e identificación de otros polos a nivel nacional y c) Plan Nacional de Turismo 2030 de El Salvador. El Ingeniero Alfaro, puso a disposición del Ministerio los recursos del FOSEP para apoyar los estudios mencionados. El 22 de junio de 2017, sostuvo reunión con el Director Ejecutivo del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, quien manifestó que se encuentran finalizando la construcción de los proyectos a los cuales el FOSEP, les financió la preinversión y que posiblemente, para ejecutar inversión con algunos fondos remanentes de ese financiamiento, tendrán necesidad de preinversión; por otro lado, le manifestó que haría las consultas a nivel superior, a fin de establecer cuales estudios podrían ser sometidos al financiamiento con el FOSEP. El 4 de julio de 2017, sostuvo reunión con la Viceministra de Ciencia y Tecnología, del Ministerio de Educación, con quien discutió sobre el estudio de un rastro municipal en coordinación con el Alcalde Zacatecoluca; dicha reunión propició el trabajo de los equipos del MINED y FOSEP, para el inicio de preparación de documentación para dos estudios. El 5 de julio de 2017, sostuvo reunión con el Gerente de la Fiscalía General de la República, el cual le manifestó su satisfacción por el apoyo del personal del FOSEP, en el desarrollo del estudio del nuevo edificio de la FGR, el cual está finalizando; además, le manifestó que haría las consultas a nivel superior, a fin de establecer cuales estudios podrían ser sometidos al financiamiento del FOSEP. El 24 de agosto, sostuvo reunión con la Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien le manifestó que por el momento no dispone de fondos para la inversión, pero que en el momento de tenerlos, recurriría al FOSEP para el desarrollo de la preinversión. El 6 de septiembre, sostuvo reunión con el Viceministro de Obras Públicas, en la reunión mensual de seguimiento de los estudios en ejecución y potenciales a financiar, donde se revisó la situación de cada uno de ellos y los que se encuentran en proceso de preparación de documentación para enviar al Ministerio de Hacienda. El 11 de septiembre de 2017, se realizó reunión

nuevamente con el Director Ejecutivo del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y su asesor, durante la cual se le manifestó que tenía el Ministerio un remanente de siete millones de dólares para inversión, por lo que necesitarían financiamiento para el diseño de la ampliación del Centro Penal de Izalco. El 22 de noviembre de 2017, sostuvo reunión con la representante del BID, durante la cual se discutió sobre el apoyo del BID al FOSEP, especialmente en el tema de capacitación en los procesos de contrataciones y adquisiciones; además se planteó la disponibilidad del FOSEP de financiar el diseño de los dos hospitales del MINSAL, dentro del Plan Quinquenal del GOES. El 29 de noviembre de 2017, se realizó reunión con el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, luego del evento de la firma del "Es conforme" del contrato del estudio de factibilidad del edificio de parqueos en el Centro de Gobierno; el Ministro agradeció el apoyo del FOSEP y su personal y manifestó que tenía necesidad de tres estudios de preinversión más. El 8 de diciembre de 2017, sostuvo reunión con el Subcomisionado Alfaro, designado por el Director General de la Policía Nacional Civil y con el Jefe de Infraestructura y Mantenimiento, a efecto de revisar el atraso de los seis estudios que ya cuentan con Autorización de Operación de Crédito del Ministerio de Hacienda, al respecto le manifestaron los funcionarios que por el momento tenían problemas de carácter logístico para la contratación del personal que daría el seguimiento a los estudios, y que además tenían instrucciones de esperar hasta que el financiamiento estuviera aprobado; ante esto, el ingeniero Alfaro le expuso la conveniencia de iniciar los estudios lo antes posible y avanzar en el proceso con los estudios necesarios y tenerlos listos para iniciar el proceso de inversión. El Consejo Directivo, recomendó a la Presidencia realizar eventos de promoción de los servicios del FOSEP, tales como Foros Empresariales, donde se invite a participar a los posibles clientes. El Director Presidente, manifestó que toma nota de las recomendaciones y que preparará un Foro Institucional, en coordinación con



284

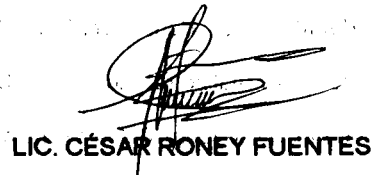
el Ministerio de Hacienda, el cual se desarrolle durante el primer trimestre del próximo año:

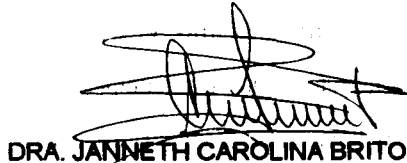
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las siete horas con cuarenta y cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

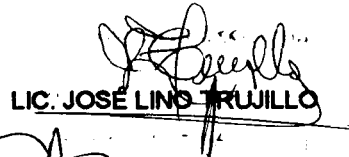

ING. JULIO CÉSAR ALFARO

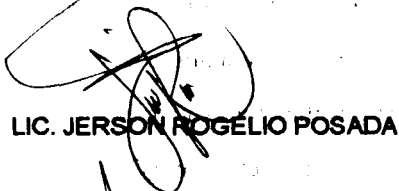

LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

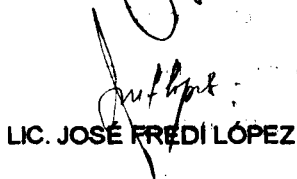

LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

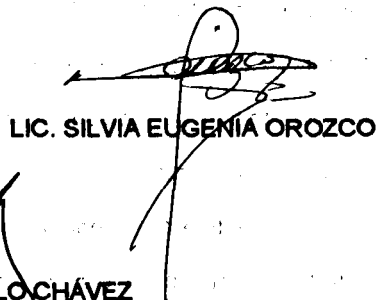

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

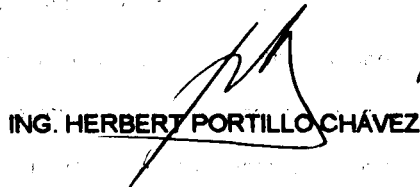

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión:--
FOSEP, a las siete horas del día veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete,
reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número
cuarenta y ocho/dos mil diecisiete.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando
presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: **ING. JULIO CÉSAR ALFARO**

DIRECTORES PROPIETARIOS: **LIC. RAFAEL ANTONIO COTO**
 LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
 LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
 DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTE: **LIC. JOSÉ LINÓ TRUJILLO**
 LIC. JERSON ROGELIO POSADA
 LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ
 LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO: **ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ**

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo
a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de
Agenda:

II. Aprobación de los Puntos de Agenda.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior.

**IV. Informe especial situación del Estudio de Factibilidad y Diseño Final del
Proyecto: "Ampliación Carretera CA02E, Tramo: Desvío Zacatecoluca – Puente
San Marcos Lempa, Municipios de Zacatecoluca y Tecoluca, departamentos de
La Paz y San Vicente", a diciembre 2017.**

**V. Reporte de estudios financiados por FOSEP período 2015-2017 y proceso
ejecutado por los Propietarios luego de su finalización.**



En esta sesión se encuentra presente la ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, para la presentación de los Puntos IV y V.

DESARROLLO

II. Aprobación de los Puntos de Agenda.

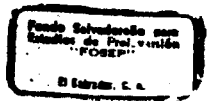
Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

III. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-47/2017 la cual se aprueba.

IV. Informe especial situación del Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto: "Ampliación Carretera CA02E, Tramo: Desvío Zacatecoluca – Puente San Marcos Lempa, Municipios de Zacatecoluca y Tecoluca, departamentos de La Paz y San Vicente", a diciembre 2017.

La ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, procede a presentar la situación relacionada con el Estudio de Factibilidad y diseño Final del Proyecto: "Ampliación Carretera CA02E, Tramo: Desvío Zacatecoluca – Puente San Marcos Lempa, Municipios de Zacatecoluca y Tecoluca, departamentos de La Paz y San Vicente", amparado en el contrato CC-09/2016, desarrollado por la empresa Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería, S.A. (CACISA). Muestra la evolución del estudio a partir del 14 de junio de 2017 hasta la fecha, presentando y explicando de manera detallada todos los eventos ocurridos, durante el periodo. Manifiesta que debido a que el Propietario, comunicó a la empresa su deseo de finalizar el estudio en la etapa de factibilidad, se ha dado una serie de comunicaciones entre el Propietario y el Consultor y el pasado 15 de diciembre de 2017 el MOP remitió al Consultor, su propuesta de Acta de intención de finalización del estudio; y el Consultor remitió sus propuestas al MOP



el 19 de diciembre de 2017. Muestra detalladamente, la situación de los Informes aprobados y pagados, así como la situación de los pendientes de pago; manifestando que el Informe Final del Estudio de Factibilidad, fue aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento el pasado 18 de diciembre de 2017 y se encuentra en trámite de pago. El Consejo Directivo, luego de realizar una serie de consultas y aclaraciones respecto a lo informado, solicita que se realicen las gestiones del Presidente ante el Ministro de Obras Públicas, a fin de agilizar el proceso de solución de la situación del estudio.

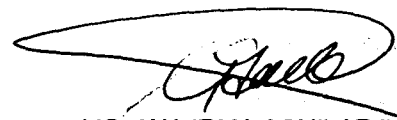
V. Reporte de estudios financiados por FOSEP período 2015-2017 y proceso ejecutado por los Propietarios luego de su finalización.


La ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, procede a presentar el informe de la referencia. Explica que contiene un resumen de los estudios financiados por el FOSEP durante el período referido, a los cuales se les ha dado seguimiento, para determinar cuáles de ellos han continuado en la fase siguiente, ya sea esta la siguiente etapa de la preinversión o la ejecución de los proyectos. Manifiesta que durante el año 2015, se financiaron ocho estudios, de los cuales cuatro eran de diseño, dos estudios complementarios al diseño, uno de prefactibilidad y uno de factibilidad; de los estudios relacionados al diseño, tres no han sido ejecutados, y los restantes se encuentran por ejecutar o pasar a la siguiente etapa. Para el año 2016, se financiaron cinco estudios, de los cuales dos eran de tipo general y los restantes se encuentran por ejecutar. Para el año 2017 finalizaron 14 estudios, de los cuales tres no han sido ejecutados, y los siguientes han pasado a la siguiente fase de la preinversión o se encuentran por ejecutar. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las ocho horas con quince minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

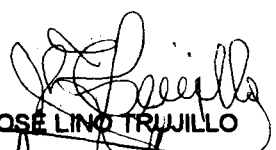

ING. JULIO CÉSAR ALFARO

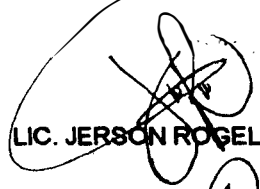

LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

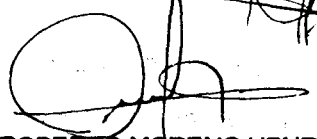

LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

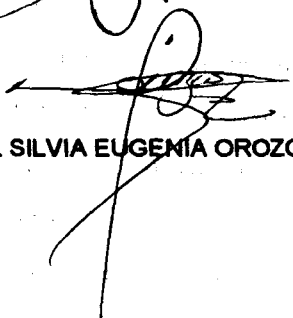

LIC. CÉSAR RONEY FUENTES



DRA. JANNET M. CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA

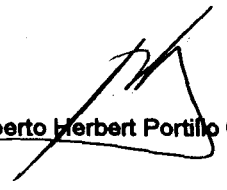

LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

En esta fecha se cierra el presente LIBRO VIGESIMO SÉPTIMO de Actas de Sesiones del Consejo Directivo, que comprende el periodo entre el uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete; en el cual se han asentado cuarenta y ocho Actas: de la 01/2017 a la 48/2017. Se hace constar que se han utilizado trescientas treinta y ocho páginas.

San Salvador, a los ocho días del mes de enero de dos mil dieciocho.


Roberto Herbert Portillo Chávez